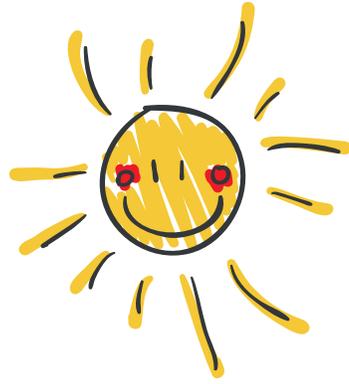
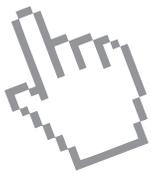




Comité Privado de
Asistencia a la Niñez



Registro

Web 

DIAN



Seamos amigos en Redes Sociales:

Quiénes somos

Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN, identificada como Comité PAN, con el NIT 890.980.942-6, es una Corporación Privada, sin ánimo de lucro, fundada en Medellín Colombia, con personería jurídica reconocida por la Gobernación de Antioquia, mediante Resolución No. 120 del 28 de Agosto de 1970; las cuatro últimas reformas fueron aprobadas por el mismo órgano mediante las resoluciones Número 08476 del 16 de junio de 1986, 1553 de octubre 7 de 1997 y 8525 del 27 de octubre de 2004; asimismo, la Resolución No 5497 del 27 de diciembre de 2013 aprobada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La Corporación hace parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y se ciñe a las normas establecidas por el ICBF. Se encuentra vigilada por la Gobernación de Antioquia, tiene una duración indefinida y perdurará hasta cuando sea disuelta por decisión de la Asamblea de Benefactores y Voluntarios o por causas legales.

La sede social de la Entidad tiene su domicilio en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, con dirección Calle 49 16 AA 99, barrio Buenos Aires.

Nuestra razón de ser (Actividad meritoria y objeto)

El objeto del COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ -PAN, es el de realizar actividades de desarrollo social.

En desarrollo de su objeto, ejecutará programas y actividades enfocadas a la protección, asistencia y promoción de los derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de especial protección, en estado vulnerabilidad, exclusión y discriminación, para aportar así al restablecimiento de sus derechos. Asimismo, actuará con la familia y la comunidad en la búsqueda de un trabajo integral, incluida la educación inicial a estos grupos vulnerables.

De conformidad con lo anterior, la Corporación encaminará sus esfuerzos al cumplimiento satisfactorio de su objeto, llevando a cabo todas aquellas acciones necesarias para la ejecución del mismo.

Así mismo, la Corporación podrá brindar promoción y apoyo a otras entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en el artículo 359 del E.T.

Las actividades meritorias aplicables para la corporación según el artículo 359 del E.T. son:

8890 Otras actividades de asistencia social sin alojamiento

8790 Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento

8511 Educación de la primera infancia

Así invertimos nuestros recursos

El valor del beneficio neto o excedente del año gravable anterior (2018) equivalente a \$ 2.293.093.738, presentado en la Asamblea del 22 de Marzo de 2019, fue aprobado para reinvertir en las actividades meritorias de la entidad conducentes a la promoción de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes de los programas de protección y prevención, así: gastos de personal \$1.031.052.675, alimentación \$834.842.140, mantenimiento y adecuaciones \$128.105.268, transporte \$99.052.634, dotación aseo \$100.000.000 y ropería y dotación \$ 100.041.021, trasladando dicho valor a excedentes de ejercicios anteriores.

Asignaciones permanentes

Para el año 2018 no se crearon asignaciones permanentes.

Quiénes dirigen nuestra Corporación

MARIA PIEDAD VÉLEZ MESA	32.396.248	DIRECTORA EJECUTIVA
RESTREPO GALLEGU BEATRIZ	21.340.662	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
SAA RAMOS JAIME ALBERTO	71.604.584	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
GOMEZ AGNOLI DIEGO JOSE	15.427.816	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
ARISTIZÁBAL MESA JUAN DAVID	98.541.661	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
MEJÍA CARDONA ANDRÉS FELIPE	19.463.151	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
BARRIENTOS RESTREPO ANA LUCÍA	42.890.446	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
FRANCO MARTÍNEZ DIANA CAROLINA	1.128.265.228	REVISORA FISCAL MIEMBRO DE LA FIRMA RPIEDRAHITA
RIOS GARCIA LINA MARIA	32.257.273	REVISORA FISCAL SUPLENTE MIEMBRO DE LA FIRMA RPIEDRAHITA

Clic en el siguiente enlace para ver en Microsoft Excel:

<http://comitepan.org/wp-content/uploads/2019/03/DIRECTIVOS.xlsx>

Monto salarial de los Directivos en el año 2018

\$ 108.436.004

Nuestros Fundadores

Nombre del Fundador	Número de Identificación
Luz Castro Gutiérrez	21250002
Jose Gabriel López De Mesa Toro	522576
Hector Otálvaro	533176
Luis Alberto Del Corral De Villa	14596
Pablo Jairo Cuartas Cuartas	3301155

Clic en el siguiente enlace para ver en Microsoft Excel:

<http://comitepan.org/wp-content/uploads/2018/04/FUNDADORES.xlsx>

Activo Neto (Patrimonio) a diciembre 31 de 2018

\$ 12.809.834.603

Sobre las donaciones recibidas

Donación en efectivo con donante identificado de personas naturales: \$4.327.567

Donación en efectivo con donante identificado de personas Jurídicas: \$1.047.741.509

Donación de bienes muebles con donante identificado de personas naturales: \$3.305.003

Donación de bienes muebles con donante identificado de personas jurídicas: \$16.280.857

Donación otros productos con donante identificado de personas naturales: \$159.000

Donación otros productos con donante identificado de personas jurídicas: \$48.099.426

Las donaciones recibidas se invirtieron para cubrir el gasto ocasionado en la ejecución de las actividades meritorias y con un plazo de ejecución de 12 meses.

Clic en el siguiente enlace para ver en Microsoft Excel:

<http://comitepan.org/wp-content/uploads/2019/03/DONACIONES.xlsx>

Sobre las donaciones de nuestros eventos colectivos

El monto total de las donaciones recibidas en eventos colectivos realizados en Julio y Octubre del 2018 es de \$117.089.766, los cuales sirvieron de apoyo para cubrir parte del gasto ocasionado en la ejecución de las actividades meritorias.

Clic en el siguiente enlace para ver en Microsoft Excel:

<http://comitepan.org/wp-content/uploads/2019/03/DONACIONES-EVENTOS-COLECTIVOS.xlsx>

Estados Financieros

2018 Comité Privado de Asistencia
a la Niñez - PAN



COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ -PAN-
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018-2017
 Cifras expresadas en pesos colombianos

	Nota	31/12/2018	31/12/2017
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	2,969,701,908	3,249,572,241
Activos financieros			
Activos financieros medidos al costo amortizado	5.1	931,409,780	768,711,461
Impuestos corrientes	6	20,434,295	26,670,627
Inventarios			
Inventarios	7	232,532,564	243,430,675
Gastos pagados por anticipado	8	82,939,503	15,350,371
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		4,237,018,051	4,303,735,375
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	9	8,915,288,775	7,724,121,182
Propiedades de inversión	10	1,433,848,350	1,373,580,980
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		10,349,137,125	9,097,702,162
TOTAL ACTIVO		14,586,155,176	13,401,437,537

	Nota	31/12/2018	31/12/2017
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos financieros medidos a costo amortizado	5.2	794,080,248	1,175,204,227
Pasivos estimados y provisiones	11	0	-
Otras cuentas por pagar		4,121,000	5,851,000
Beneficios a empleados	12	625,238,506	587,155,983
Ingresos recibidos por anticipado	13	300,885,819	292,837,441
Pasivos por impuestos corrientes	6	51,995,000	39,943,000
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1,776,320,573	2,100,991,651
TOTAL PASIVO		1,776,320,573	2,100,991,651
ACTIVO NETO			
Activo neto temporalmente restringido		3,373,815,880	3,011,568,350
Activo neto permanentemente restringido		1,565,354,383	7,587,280,006
Activo neto sin restricciones		352,250,000	352,250,000
Superávit por revaluación		7,340,836,661	-
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos del periodo		177,577,678	349,347,530
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos acumulados		0	0
TOTAL ACTIVO NETO		12,809,834,603	11,300,445,886
TOTAL PASIVO Y ACTIVO NETO		14,586,155,176	13,401,437,537

Certificamos que se han verificado las certificaciones contenidas en el presente informe y que las cifras se han tomado fiel contabilidad. Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

Maria Piedad Vélez Mesa
MARIA PIEDAD VÉLEZ MESA
Representante Legal
C.C. No.32.396.248 Medellín
(Ver Certificación adjunta)

Diana Carolina Franco Martínez
DIANA CAROLINA FRANCO MARTÍNEZ
Revisora Fiscal
T.P. 157436-T
Miembro de la firma RPiedrahíta Auditores &
Asociados S.A.S.

Maria Marioly Gómez Pérez
MARIA MARIOLY GÓMEZ PÉREZ
Contadora
T.P.166769-T
(Ver Certificación adjunta)

COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN
ESTADO DE ACTIVIDADES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018-2017
Expresado en pesos colombianos

	Nota	31/12/2018	31/12/2017
Ingreso de actividades ordinarias			
Ingreso de actividades ordinarias por prestación de servicios		26,066,163,235	22,670,479,685
Ingresos por donaciones		1,197,695,396	1,694,019,035
Otros ingresos ordinarios		167,644,260	158,489,871
Ingreso de actividades ordinarias por venta de bienes		249,207,651	297,046,388
Total ingresos de actividades ordinarias	15	27,680,710,542	24,820,034,979
Gastos de actividades ordinarias			
Costo de la prestación del servicio		(25,961,944,341)	(22,731,933,695)
Costo de la mercancía vendida		(147,938,319)	(167,120,553)
Gastos de administración		(1,380,529,070)	(1,487,071,470)
Total de gastos de actividades ordinarias	16	(27,490,411,731)	(24,386,125,718)
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos de actividades ordinarias		190,298,812	433,909,261
Ingresos financieros			
Ingresos financieros	17	89,244,642	108,561,831
Gastos financieros			
Gastos financieros	18	(54,816,251)	(45,063,244)
Otros ingresos			
Otros ingresos	19	89,366,668	161,465,615
Otros gastos			
Otros gastos	20	(136,516,193)	(309,525,933)
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos		(12,721,133)	(84,561,731)
Impuesto de renta		0	0
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos del período		177,577,678	349,347,530
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Reclasificación de la adopción primera vez Niif		6,009,025,623	0
Superávit por revaluación		1,331,811,038	0
Exceso (déficit) ORI		7,340,836,661	0
Excedente Integral		7,518,414,339	349,347,530

Certificamos que se han verificado las certificaciones contenidas en el presente informe y que las cifras se han tomado fielmente de los libros de contabilidad. Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

Maria Piedad Vélez Mesa
MARIA PIEDAD VÉLEZ MESA
 Representante Legal
 C.C. No.32.396.248 Medellín
 (Ver Certificación adjunta)

Diana Carolina Franco Martínez
DIANA CAROLINA FRANCO MARTÍNEZ
 Revisora Fiscal
 T.P. 157436-T
 Miembro de la firma RPiedrahíta Auditores &
 Asociados S.A.S.
 (Ver Dictamen Adjunto)

Maria Marloy Gómez Pérez
MARIA MARLOY GÓMEZ PÉREZ
 Contadora
 T.P.166769-T
 (Ver Certificación adjunta)

**COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN
ESTADO DE CAMBIO EN EL ACTIVO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018-2017
Expresado en pesos colombianos**

	Activo neto sin restricciones		Activo neto temporalmente restringido					Activo neto permanentemente restringido		Total	
	Superávit de capital	Superávit por revaluación	RESERVAS					Ajustes adopción por primera vez	Ajuste por cambio en política o corrección de errores		
			Fondo social	Donaciones en especie	Con Destinación Específica	Otras Reservas	Exceso (Déficit) de ingresos sobre gastos del periodo				Exceso (Déficit) de ingresos sobre gastos acumulado
Saldos a Diciembre 31 de 2016	352,250,000		729,821,875	60,405,950	1,732,137,220	350,000,000	139,203,306	0	7,587,280,006	0	10,951,098,357
Traslado de reserva a fondo social					(1,732,137,220)						(1,732,137,220)
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos del periodo							349,347,530				349,347,530
Traslado de exceso (déficit) de ingresos sobre gastos			139,203,306				(139,203,306)				0
Apropiación de reservas			(53,356,262)		1,785,493,482						1,732,137,220
Saldos a Diciembre 31 de 2017	352,250,000		815,668,919	60,405,950	1,785,493,482	350,000,000	349,347,530	0	7,587,280,006	0	11,300,445,887
Traslado de reserva a fondo social					(1,785,493,482)						(1,785,493,482)
Exceso (déficit) de ingresos sobre gastos del periodo							177,577,678				177,577,678
Traslado de exceso (déficit) de ingresos sobre gastos			349,347,530				(349,347,530)				0
Apropiación de reservas			(551,887,370)		2,037,380,852	300,000,000					1,785,493,482
Realización de activos de adopción por 1ra vez			12,900,000						(12,900,000)		0
Superávit por revaluación		7,340,836,661							(6,009,025,623)		1,331,811,038
Saldos a Diciembre 31 de 2018	352,250,000	7,340,836,661	626,029,079	60,405,950	2,037,380,852	650,000,000	177,577,678	0	1,565,354,383	0	12,809,834,603

Piedad Vélez
MARIA PIEDAD VÉLEZ MESA
 Representante Legal
 C.C. No.32.396.248 Medellín
 (Ver Certificación adjunta)

Diana Carolina Franco Martínez
DIANA CAROLINA FRANCO MARTÍNEZ
 Revisora Fiscal
 T.P 157436-T
 Miembro de la firma RPiedrahita Auditores & Asociados S.A.S.

Marlo Gómez
MARIA MARLO GÓMEZ PÉREZ
 Contadora
 T.P.166769-T
 (Ver Certificación adjunta)

COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018-2017
Expresado en pesos colombianos

	31/12/2018	31/12/2017
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Exceso (Déficit) de ingresos sobre gastos	177,577,678	349,347,530
Más depreciaciones	146,823,411	120,131,734
Más Deterioro de Cartera	27,758,501	2,114,180
Más recuperaciones de depreciación donación	0	386,888
Más recuperaciones de depreciación	0	4,955,070
Menos Revalorización de las propiedades de inversión	(60,267,370)	(115,899,870)
Menos utilidad en venta de Propiedad, planta y equipo	(12,323,318)	(2,838,906)
Más donación propiedad, planta y equipo		4,560,351
Efectivo generado en la operación	279,568,902	362,756,977
(Aumento) o Disminución de inventarios	-10,898,111	(23,629,775)
(Aumento) o Disminución de gastos pagados por anticipado	(67,589,132)	(1,010,742)
(Aumento) o Disminución de deudores corto plazo	(184,220,488)	278,901,816
(Disminución) o Aumento de ingresos recibidos por anticipado	8,048,378	7,220,107
(Disminución) o Aumento de obligaciones financieras	(1,516,759)	(1,390,012)
(Disminución) o Aumento de cuentas por pagar	(73,901,907)	(127,621,664)
(Disminución) o Aumento de proveedores	(305,705,302)	283,084,279
(Disminución) o Aumento de las otras cuentas por pagar	(1,730,000)	1,219,000
(Disminución) o Aumento de impuestos, gravámenes y tasas	12,052,000	(10,575,000)
(Disminución) o Aumento de Obligaciones laborales	38,082,523	(84,606,544)
EFFECTIVO NETO EN LA OPERACIÓN	(286,013,674)	684,348,442
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Compra de propiedad, planta y equipo	(16,856,658)	(101,359,118)
Venta de Camioneta	23,000,000	1,000,000
EFFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	6,143,342	(100,359,118)
TOTAL VARIACION DEL EFECTIVO	(279,870,332)	583,989,324
EFFECTIVO AL INICIAR EL AÑO	3,249,572,241	2,665,582,916
EFFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO	2,969,701,908	3,249,572,241
AUMENTO O DISMINUCION	(279,870,332)	583,989,324

Certificamos que se han verificado las certificaciones contenidas en el presente informe y que las cifras se han tomado fielmente de los libros de contabilidad. Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.


MARIA PIEDAD VÉLEZ MESA
 Representante Legal
 C.C. No.32.396.248 Medellín
 (Ver Certificación adjunta)


DIANA CAROLINA FRANCO MARTÍNEZ
 Revisora Fiscal
 T.P 157436-T
 Miembro de la firma RPiedrahíta Auditores & Asociados
 S.A.S.
 (Ver Dictamen Adjunto)


MARIA/MARLOY GÓMEZ PÉREZ
 Contadora
 T.P.166769-T
 (Ver Certificación adjunta)

Notas de los Estados Financieros



COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ - PAN
NIT. 890.980.942-6

Revelaciones

Períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018
(Valores expresados en miles de pesos colombianos, excepto los valores en monedas extranjeras y tasa de cambio).

NOTAS GENERALES

Nota 1. Información General

Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN, es una Corporación Privada, sin ánimo de lucro, fundada en Medellín, Colombia, con personería jurídica reconocida por la Gobernación de Antioquia, mediante Resolución No. 120 del 28 de Agosto de 1970; las tres últimas reformas fueron aprobadas por el mismo órgano mediante las resoluciones Nos. 08476 del 16 de junio de 1986, 1553 de octubre 7 de 1997 y 8525 del 27 de octubre de 2004; asimismo, la Resolución No 5497 del 27 de diciembre de 2013 aprobada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La Corporación hace parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y se cifiene a las normas establecidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Se encuentra vigilada por la Gobernación de Antioquia, tiene una duración indefinida y perdurará hasta cuando sea disuelta por decisión de la Asamblea de Benefactores y Voluntarios o por causas legales.

La sede social de la Entidad está ubicada en la ciudad de Medellín, en la dirección Calle 49 16 AA 99, barrio Buenos Aires.

El objeto social del COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ - PAN, es el de realizar actividades de desarrollo social.

En desarrollo de su objeto social, ejecutará programas y actividades enfocadas a la protección, asistencia y promoción de los derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de especial protección, en estado vulnerabilidad, exclusión y discriminación, para aportar así al restablecimiento de sus derechos. Asimismo, actuará con la familia y la comunidad en la búsqueda de un trabajo integral, incluida la educación inicial a estos grupos vulnerables.

De conformidad con lo anterior, la Corporación encaminará sus esfuerzos al cumplimiento satisfactorio de su objeto, llevando a cabo todas aquellas acciones necesarias para la ejecución del mismo.

Así mismo, la Corporación podrá brindar promoción y apoyo a otras entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

De acuerdo con los estatutos de conformación por los cuales se rige, la jerarquía de los organismos de dirección y control son:

- ✓ Asamblea General de Benefactores y Voluntarios
- ✓ Junta Directiva
- ✓ Dirección Ejecutiva

El órgano encargado de examinar y validar los Estados Financieros anuales, previo a la presentación a la Asamblea de Benefactores y Voluntarios, es la Junta Directiva. A la Asamblea de Benefactores y Voluntarios le corresponde aprobar el conjunto de estados financieros con sus revelaciones, así como el "Estado de Ingresos y Egresos y Aplicación de Excedentes".

Los estados financieros fueron elaborados para su presentación a la Junta directiva el 27 de febrero de 2018.

Portafolio de productos y servicios

- ✓ Servicio de atención integral en Protección Especializada, en las modalidades de Internado General, por condiciones de amenaza o vulneración y Hogares Sustitutos por condiciones de amenaza o vulneración a niños, niñas y adolescentes remitidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- ✓ Servicio de atención integral en Protección Especializada, modalidad Red de Hogares de Paso, a niños y niñas entre 1 y 8 años de edad. Programa contratado con el municipio de Medellín.
- ✓ Servicio de atención integral a la primera infancia en las modalidades de Hogar Infantil, Centros de Desarrollo Infantil Institucional.
- ✓ Servicio de atención a madres gestantes y lactantes y niños y niñas entre 6 meses y hasta los cinco años en la modalidad Centro de Desarrollo Infantil Familiar.
- ✓ Servicio de capacitación nutricional y social, manipulación, preparación y conservación de alimentos y evaluación nutricional a niños, niñas y adultos.
- ✓ Suministro de insumos para preparación de alimentos.
- ✓ Suministro de refrigerios.

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros del Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN, han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (NIIF para las Pymes) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) en el año 2015 y puestas en vigencia en Colombia a través del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, por el cual se aprueban las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información en Colombia, modificado y complementado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, el Decreto 2152 de 2017, y el Decreto 2483 de 2018.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el valor neto de realización y el valor razonable de acuerdo con la naturaleza de la partida como se explica en las políticas contables descritas posteriormente.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para las PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables y también requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Más adelante se detallan las áreas que implican un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros.

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación y ha determinado presentar, el estado de situación financiera clasificando los activos y pasivos en corrientes y no corrientes.

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN, define la presentación anual del juego completo de estados financieros, con la respectiva información comparativa, detallados así:

- Estado de situación financiera
- Estado de actividades
- Estado de cambios en activo neto
- Estado de flujo de efectivo
- Revelaciones

La presentación del Estado de la Situación Financiera, se realiza identificando activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos corrientes son aquellos mantenidos principalmente con fines de negociación, o que la entidad espera realizar dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación del estado financiero; por su parte, como pasivos corrientes se clasifican aquellas partidas que deben ser liquidadas dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación del estado financiero. Las demás partidas se clasifican como no corrientes.

El estado de actividades, para el Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN, es presentado en un único estado donde se detalla el resultado del periodo con un desglose de los gastos basados en su función.

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN opta por realizar en todos los casos, una presentación separada del estado de actividades y el estado de cambios en el activo neto, sin importar el origen de los movimientos en el activo neto.

Para el estado de flujos de efectivo se definió la siguiente estructura:

- **Actividades de operación:** actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios del Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método indirecto.
- **Actividades de inversión:** actividades de adquisición, enajenación o disposición de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes. Esto es, la compra y venta de propiedad, planta y equipo, intangibles e instrumentos de patrimonio de otras entidades.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del activo neto y de los pasivos de carácter financiero. Entre las actividades de financiación se incluyen, la adquisición y liquidación de préstamos, entre otros.

Nota 3. Resumen principales políticas contables

3.1. Moneda de presentación y moneda funcional

El peso colombiano fue determinado como moneda funcional y moneda presentación del Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN, las cifras presentadas en los estados financieros están en pesos.

3.2. Transacciones en moneda extranjera y ajuste por diferencia en cambio

La moneda extranjera es aquella que es diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación de la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la fecha de transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidos a la tasa de cambio de la moneda funcional a la fecha de su liquidación o la fecha de cierre del estado de situación financiera.

Para hacer estas conversiones El Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN utiliza como tasa de cambio las emitidas por el Banco de la Republica de Colombia. Las diferencias de conversión son reconocidas como ingreso o gasto en el resultado del periodo en el que se incurren.

3.3. Propiedad, planta y equipo

Comité Privado de Asistencia a la Niñez, debe reconocer un activo como propiedad planta y equipo cuando sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del activo, se espera utilizar en un periodo mayor a un año y su valor pueda ser medido fiablemente.

Los activos reconocidos como propiedad planta y equipo se miden inicialmente al costo y posteriormente al costo menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor excepto para los activos que podrán ser medidos al valor razonable con fiabilidad.

Para los terrenos y las construcciones, la medición posterior es al valor razonable, menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor, los terrenos no son base para depreciación.

Los terrenos y las construcciones son activos independientes, y se contabilizan por separado, incluso si Comité Privado de Asistencia a la Niñez "PAN" los ha adquirido de forma conjunta.

Las revalorizaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha del balance.

Comité Privado de Asistencia a la Niñez "PAN", considera que la frecuencia de las revalorizaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de los que se estén revalorizando. Cuando el valor razonable del activo revalorizado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revalorización, por lo cual considera que la regularidad suficiente para la realización de los avalúos, es de 3 años.

Los activos que superen un costo de 10 UVT se reconocerán como propiedad planta y equipo, y los que sean inferiores irán al resultado del ejercicio.

Los desembolsos posteriores como adiciones y mejoras, pueden ser reconocidos como mayor valor del activo, siempre y cuando se puedan medir de forma fiable y generen beneficios económicos adicionales. El mantenimiento para conservar el activo a lo largo de su vida útil, se reconoce en los resultados del ejercicio.

El importe depreciable de los activos de Comité Pan, se distribuyen de forma sistemática a lo largo de su vida útil, por lo cual el método de depreciación utilizado es el de línea recta y no utiliza depreciación por componentes, y el cargo por depreciación de cada ejercicio se reconocerá en el resultado del ejercicio.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia y no cesará cuando el activo esté en etapas improductivas no definitivas.

A continuación se detallan las vidas útiles establecidas por Comité Privado de Asistencia a la Niñez:

Concepto	Vida Útil (En Años)
Terrenos	N/A
Construcciones y edificaciones	70 años de acuerdo con avalúo
Maquinaria y equipo	10
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo y comunicación	5
Flota y equipo de transporte	10

La entidad ha contratado a especialistas en la valoración de activos, señores Mario Fernando Calleja Uribe y a Juan Gonzalo Mejía, afiliados al Registro Abierto de Avaluadores (RAA), y a Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia, por lo que cuentan con la idoneidad para determinar los valores razonables de los lotes y construcciones de propiedad de la entidad.

Los Avaluadores han utilizado una técnica de valoración basada en el método de valor de mercado para los terrenos, y enfoque del costo de reposición para las construcciones.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. El nivel de jerarquía y de valoración dado por los peritos Avaluadores de los activos clasificados como terrenos y construcciones es de nivel 2.

El importe amortizable de los activos se determina después de deducir su valor residual. El valor residual certificado en los informes valuatorios para las construcciones, es del 10%.

Si se revaloriza un elemento de propiedad, planta y equipo, Comité Privado de Asistencia a la Niñez "PAN", revalorizará también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos, esto para evitar revalorizaciones selectivas.

Las utilidades por cambios en los valores razonables, se incluyen en el patrimonio de la entidad en Otro Resultado Integral (ORI), y no se realizará la reclasificación a resultados acumulados a medida que la entidad utiliza los activos, pues Comité Privado de Asistencia a la Niñez "PAN", considera que los activos se encuentran realizados al momento de la venta o por el uso total, adicionalmente porque pertenecen a una entidad sin ánimo de lucro, lo cual no puede frente a sus excedentes acumulados distribuirse.

El nuevo valor a depreciar es el del valor revaluado a la fecha del balance.

Cuando se revaloriza un elemento de propiedad, planta y equipo, la depreciación acumulada en la fecha de la revalorización puede ser tratada de cualquiera de las siguientes maneras:

(a) Reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros del mismo después de la revalorización sea igual a su importe revalorizado. Este

método se utiliza a menudo cuando se revaloriza el activo por medio de la aplicación de un índice a su coste de reposición depreciado.

(b) Eliminada contra el valor en libros bruto del activo, de manera que lo que se reexpresa es el valor neto resultante, hasta alcanzar el importe revalorizado del activo.

Este último método de la eliminación de la depreciación, es utilizado por Comité Privado de Asistencia a la Niñez "PAN".

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo y se procede a ajustar de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas, esta revisión se hará al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

La baja en las propiedades, planta y equipos se da con su venta o retiro.

Comité Privado de Asistencia a la Niñez "PAN, no calcula sobre los efectos de la revalorización de los activos fijos impuesto diferido, dado a que se espera que en caso que se tengan utilidades futuras por ventas, se reinviertan en la actividad meritoria y no generen impuesto a las ganancias. Esto debido a que la entidad pertenece a los contribuyentes del régimen tributario especial.

3.4. Inventarios

Los inventarios son activos mantenidos para ser vendidos en el curso normal de la operación, o que forman parte de los materiales o suministros consumidos en el proceso de prestación de servicios.

El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición los cuales comprenden el precio de compra, transporte, almacenamiento e impuestos no recuperables, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales. Los descuentos y bonificaciones obtenidos por la compra de inventarios son reconocidos como menor valor del costo del mismo, o de la prestación del servicio según resulte procedente.

Para la medición del costo de sus inventarios, El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN utiliza el método del último costo, y como fórmula de asignación del costo del inventario utiliza el método del promedio ponderado.

Para determinar el deterioro del valor de los inventarios de producto terminado, estos son medidos al menor valor entre el costo y el valor neto realizable, el cual se calcula como el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta

3.5. Propiedades de inversión

Son propiedades que se mantienen por el Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN para obtener rentas, plusvalía o ambas.

Medición inicial	Medición posterior
Costo de adquisición: incluye todos los desembolsos incurridos hasta colocar el activo en condición de uso.	Valor razonable: <ul style="list-style-type: none">Las propiedades de inversión no se deprecian.Las utilidades y pérdidas por cambios en los valores razonables se incluyen en el estado de resultados.

Cuando se realizan transferencias como consecuencia de un cambio en el uso del bien, de propiedad de inversión a propiedad, planta y equipo el costo de la propiedad a efectos de contabilizaciones posteriores, es el valor razonable en la fecha de cambio de uso. Si por el contrario la transferencia se realiza de propiedad, planta y equipo a propiedad de inversión, el Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN trata cualquier diferencia entre el importe en libros y el valor razonable, en el resultado del período.

La baja en las propiedades de inversión se da con su venta o retiro.

El valor razonable de los terrenos y edificios se determina a partir de la evidencia basada en el mercado que ofrezca la tasación, realizada por expertos independientes cualificados profesionalmente.

La entidad ha contratado a especialistas en la valoración de activos Mario Fernando Calleja Uribe y a Juan Gonzalo Mejía, afiliados al registro Abierto de Avaluadores (RAA), y a Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia, por lo que cuentan con la idoneidad para determinar los valores razonables de los lotes y construcciones clasificados como propiedad de inversión.

Los Avaluadores han utilizado una técnica de valoración basada en el método de valor de mercado, y enfoque del costo de reposición.

El nivel de valoración de los activos clasificados como terrenos y construcciones es de nivel 2.

3.6. Deterioro de los activos

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN evalúa la presencia o no de indicios de deterioro del valor de sus activos no corrientes como mínimo anualmente, con el fin de asegurar que su valor neto en libros no excede su valor recuperable. Si existen tales indicios, se realiza la prueba de deterioro del valor de los activos.

Para efectos de la evaluación del deterioro, los activos de la compañía son agrupados en el grupo de activos identificables más pequeño, capaz de generar flujos de efectivo independientes de los demás flujos generados en la compañía (unidades generadoras de efectivo).

La prueba de deterioro consiste en calcular el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo que es el mayor entre su valor razonable y su valor en uso, y compararlo con el valor en libros de los activos.

Cuando el valor recuperable del activo es menor que su valor en libros, se considera que existe un deterioro en el valor del activo. En este caso, el valor en libros del activo se ajusta hasta alcanzar su importe recuperable, registrando una pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio.

El deterioro registrado en periodos pasados, es revertido, si y solo si, hay un cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable desde el último deterioro reconocido. Si el deterioro es reversado, el valor neto de los activos después de aplicar la reversión, no excede el valor en libros que tendría el activo si no se hubieran practicado los deterioros anteriores. Las ganancias o pérdidas se reconocen en el resultado del período.

3.7. Gastos pagados por anticipado

Los pagos realizados antes de que la entidad obtenga el acceso a los bienes o reciba los servicios objeto del pago son reconocidos como gastos pagados por anticipado, y son amortizados en la medida en que se recibe el bien o servicio.

3.8. Contratos de arrendamiento

La determinación de si un contrato es, o contiene, un arrendamiento se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo, y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo le confiere a el Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN el derecho de uso del activo.

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN realiza una evaluación de las características de sus contratos de arrendamiento tanto si actúa como arrendador o arrendatario con el fin de identificar si se trata de un contrato operativo o financiero.

Los contratos de arrendamiento que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la partida arrendada, se clasifican como financieros, de lo contrario se consideran operativo.

Cuando el Comité actúa como arrendatario en un contrato de arrendamiento financiero, al comienzo del plazo del contrato reconoce en el estado de situación financiera, un activo y un pasivo por el valor razonable del bien o si es menor, al valor presente de los pagos mínimos pactados. Los activos en arrendamiento financiero son depreciados en la vida útil estimada del activo o en el plazo de vigencia del contrato si este fuera menor o si no existe una certeza razonable de que la entidad obtendrá la propiedad del bien al final de la vigencia del contrato.

El importe del canon pagado por el arrendamiento es distribuido proporcionalmente como pago del pasivo y costo financiero el cual es calculado con una tasa de interés constante con el método del interés efectivo. El costo financiero es cargado al resultado del periodo a lo largo de la vigencia del contrato.

Los pagos realizados o recibidos bajo contratos de arrendamiento operativo son reconocidos como ingresos o gastos en el estado de actividades durante la vigencia del contrato.

3.9. Instrumentos financieros

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN reconoce activos financieros y pasivos financieros cuando se convierte en parte contractual de los mismos.

3.9.1 Activos Financieros

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN determina contabilizar sus instrumentos financieros aplicando los requerimientos de la sección 11, la clasificación de los activos financieros se realiza desde el reconocimiento inicial al costo amortizado o al valor razonable.

Los activos medidos al costo amortizado se reconocen inicialmente al precio de la transacción más los costos de transacción, los demás son reconocidos al valor razonable.

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN evalúa al final de cada periodo si existe evidencia objetiva de que algún activo financiero medido a costo amortizado este deteriorado. Si existe tal evidencia, el monto de la pérdida es medido como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa efectiva de interés original del activo financiero. El valor del deterioro se reconoce en el resultado del periodo en que se incurre.

La existencia de evidencia objetiva de deterioro se analiza individualmente para cada activo financiero. Si en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. Cualquier posterior reversión de una

pérdida por deterioro es reconocida en el resultado del periodo, en la medida que el valor libros del activo no excede su costo amortizado a la fecha de reversión.

Las cuentas comerciales por cobrar se reconocen por el importe adeudado registrando la corrección valorativa en caso de existir evidencia objetiva de impago por parte del deudor, por política general, las cuentas comerciales por cobrar a corto plazo no se descuentan.

Un activo financiero se dará de baja en cuentas cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o se transfiera.

3.9.2 Pasivos Financieros

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN clasifica todos sus pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Inicialmente todos los pasivos financieros son reconocidos al precio de la transacción menos los costos de transacción.

Al reconocer todos los pasivos financieros a costo amortizado las ganancias o pérdidas son reconocidas en el estado de resultados del periodo a través del proceso de amortización o al ser dado de baja en cuentas.

Un pasivo financiero se dará de baja en cuentas cuando se cumpla con la obligación contenida, lo cual se da cuando la obligación especificada haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

La distinción entre pasivos corrientes y no corrientes para la clasificación en el estado de situación financiera, depende del plan de pagos pendiente al final del periodo.

3.10. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende las partidas disponibles en efectivo, bancos, depósitos de corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menor y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

El efectivo y los equivalentes de efectivo expresados en moneda extranjera son convertidos a la tasa de cierre del final del periodo y los impactos de diferencia en cambio son reconocidos en el ingreso o gasto financiero del periodo.

3.11. Costos por préstamos

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN reconoce todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

3.12. Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, cuya liquidación requiere una salida futura de recursos que se considera probable y se puede estimar con fiabilidad. Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo.

Al cierre de cada periodo se evalúa la existencia de pasivos y activos contingentes, es decir, obligaciones o activos posibles surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada con la ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el

decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios. Se reconocen en el gasto de manera inmediata.

Por normatividad laboral vigente en Colombia los beneficios post-empleo son tratados como planes de aportaciones definidas, donde la entidad hace un aporte mensual a los fondos de pensiones y traslada completamente las obligaciones legales e implícitas del pago de las pensiones a los empleados cuando se cumplan las condiciones establecidas. El aporte realizado es reconocido como gasto en el resultado del periodo en el que se incurre.

3.15. Reconocimiento de ingresos

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN obtiene ingresos de actividades ordinarias por concepto de:

3.15.1. Prestación de servicios.

Los ingresos son reconocidos con el criterio de la acumulación, es decir en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Corporación y puedan ser medidos con fiabilidad. Estos ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido equivalente en efectivo de la moneda funcional, netos de impuestos, rebajas, bonificaciones y descuentos otorgados a los clientes.

Se reconoce ingreso por la prestación de servicios cuando el grado de terminación de la transacción y los costos incurridos para completarla pueden medirse con fiabilidad. El grado de terminación de la transacción se determina analizando la proporción física de la transacción del servicio o del acuerdo del servicio.

Los intereses se reconocen por el método del interés efectivo cuando es probable que los beneficios económicos fluyan al Comité Privado para la Asistencia a la Niñez y el importe del ingreso pueda ser medido con fiabilidad.

3.15.2. Venta de bienes

Los ingresos de actividades ordinarias derivados de la venta de bienes se reconocen cuando:

- a) La Entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) La Entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre estos; y
- c) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

3.15.3. Reconocimiento de donaciones

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN define aplicar lo previsto en la Sección 24 "Subvenciones del Gobierno" de la NIIF para las PYMES, para el reconocimiento, medición y revelación de las donaciones recibidas.

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN recibe donaciones en dinero o en especie, las cuales son reconocidas al valor razonable del activo recibido o por recibir. Si el donante impone algún tipo de condición a cambio de la donación, la misma es reconocida en el pasivo como un ingreso diferido hasta que se dé el cumplimiento. Por su parte si el donante no impone condiciones la donación es reconocida como ingreso en el resultado del periodo en que se recibe.

Así mismo, el Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN reconoce las donaciones como un pasivo separado en el estado de situación financiera cuando estas son recibidas antes que se cumplan los criterios de reconocimiento de ingresos.

3.16. Reconocimiento de costo del servicio

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN reconoce como costo del servicio el importe de la mano de obra y los costos indirectos, en el momento en que reconoce los correspondientes ingresos de operación.

3.17 Uso de estimaciones, juicios y supuestos clave

Los supuestos clave respecto del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre de estimaciones a fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores libros de activos y pasivos se muestran a continuación:

3.17.1. Vida útil y valor residuales de Propiedad, Planta y Equipo

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de Propiedad, Planta y Equipo involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos, mínimo una vez al año y ajusta sus efectos en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

3.17.2. Valor Razonable de Propiedad, Planta y Equipo – Transición a la NIIF para las PYMES.

La Corporación ha determinado utilizar el valor razonable a la fecha de adopción por primera vez como costo atribuido para los inmuebles y maquinaria y equipo; y el valor en libros según PCGA en una fecha anterior a la fecha de transición, como costo atribuido de sus Propiedades, Plantas y Equipos para las clases: muebles y enseres y equipo de cómputo.

Como parte del proceso de adopción de las NIIF para las PYMES. Este ejercicio requirió la valorización de estos activos considerando las condiciones de mercado en la fecha de transición (1 de enero de 2015)

La Corporación ha contratado especialistas en valuación para determinar los valores razonables al 1 de enero de 2015 para dichos activos; la metodología utilizada para los avalúos se realizaron bajo estándares de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicando específicamente la NIIF- 13 se utilizó las condiciones de valor razonable. Para efectos de los avalúos se han tomado condiciones actuales de mercado bajo oferta y demanda, el valor razonable de una inversión inmobiliaria reflejará las condiciones de mercado en la fecha del balance y es específico para una fecha dada.

3.17.3 Estimación de deterioro de las cuentas por cobrar

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN evalúa el deterioro de las cuentas por cobrar cuando existe la evidencia objetiva que no será capaz de cobrar todos los importes de acuerdo a los términos originales de las cuentas por cobrar.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.

- Incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de intereses o capital.
- El Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga concesiones o ventajas que en otro caso no otorgaría.
- Alta probabilidad de que el deudor entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera o empresarial.
- Desaparición de un mercado activo para el activo financiero.
- Estimación de una disminución de los flujos de fondos esperados por cambios adversos en las condiciones de pago de los deudores o condiciones económicas locales, nacionales o internacionales que se correlacionen con impagos.

3.18. Activo neto

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN define el activo neto como la participación residual en los activos, una vez deducidos todos sus pasivos, el cual no es reembolsable en ningún momento y se compone de los siguientes rubros:

- **Activo neto sin restricciones:** Corresponde a las partidas del activo neto sobre las cuales el Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN puede disponer libremente en cualquier momento.
- **Activo neto temporalmente restringido:** Corresponde a partidas sobre las cuales existe una condición preestablecida, que una vez se cumple lo convierte en Activo Neto sin Restricciones.
- **Activo neto permanentemente restringido:** Corresponde a contribuciones en activos diferentes al efectivo, recibidas por el Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN sobre las cuales no tiene libre disposición, a menos que el donante decida levantar la restricción.

Cambios en políticas, estimaciones y errores

En el año 2018, la entidad realiza un cambio en política contable, en la medición posterior de terrenos y construcciones reconocidos como propiedad planta y equipo, pues anteriormente manejaba estos activos al costo menos depreciación acumulada; y a la fecha los reconoce de acuerdo con la medición al valor razonable según avalúos técnicos.

De acuerdo con la sección 17 de propiedad planta y equipo párrafo 17.15, Comité Privado de Asistencia a la Niñez "PAN", podrá aplicar el modelo de revaluación para los activos donde se tiene un mercado activo. Este cambio en política contable se contabiliza de manera prospectiva.

El incremento en el valor de propiedad planta y equipo como resultado de una revaluación, será reconocido en el Otro Resultado Integral (ORI) y se acumulará en el patrimonio.

El incremento en el valor de las propiedades de inversión como resultado de una revaluación, será reconocida en los resultados del periodo.

La disminución en el valor de un elemento de propiedad planta y equipo proveniente de una revaluación será reconocida en el resultado del ejercicio, salvo que previamente exista un saldo crédito en el superávit de revaluación por el registro de un incremento reconocido con anterioridad. En este caso, primero se agota el superávit por valorización hasta quedar en cero (0) y el resto en cuentas de resultados como gastos por deterioro.

No se realizará la reclasificación a resultados acumulados a medida que la entidad utiliza los activos, pues Comité Privado de Asistencia a la Niñez "PAN", considera que los activos se encuentran realizados al momento de la venta o por el uso total, adicionalmente porque pertenecen a una entidad sin ánimo de lucro, lo cual no puede frente a sus excedentes acumulados distribuirse.

NOTAS ESPECÍFICAS

Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo de Comité Privado de Asistencia a la niñez - PAN se compone de la siguiente forma:

Detalle	12/31/2018	12/31/2017
Carteras colectivas	2.490.641.803	1.784.366.733
Cuentas corrientes	402.189.212	1.089.573.479
Cuentas de ahorro	72.752.361	371.711.990
Efectivo en Caja	4.118.532	3.920.039
Total	2.969.701.908	3.249.572.241

Existen restricciones sobre los saldos del efectivo y equivalentes del efectivo al 31 de diciembre de 2018 de \$718.022.149 representadas en fondos de inversión colectiva fondo escalonado, ya que la Corporación ha realizado asignaciones permanentes aprobadas por asamblea por valor de \$350.000.000 años anteriores al 2017 y \$300.000.000 para el 2017, que sirven de capitalización de acuerdo al Decreto 2150 de 2017, y cuyos rendimientos financieros se destinarán a financiar los gastos de la operación en inversión social.

Las asignaciones permanentes están constituidas por el beneficio neto o excedente que se reserva para realizar inversiones en bienes o derechos, con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social.

Las asignaciones permanentes que se constituyeron con el beneficio neto o excedente de los años gravables anteriores a 2016, mantendrán el tratamiento fiscal correspondiente a dichos años gravables. Siempre y cuando cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

1. Que las asignaciones permanentes se hayan destinado a la adquisición de bienes o derechos con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social, pudiendo invertir en diversos activos negociables, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control.
2. Que la constitución de la asignación permanente esté aprobada por la asamblea general o máximo órgano directivo que haga sus veces, antes de presentar la declaración de renta y complementario del respectivo período gravable, si hubo lugar a ello.
3. Que la aprobación conste en acta, en la cual se dejará constancia del valor del beneficio neto o excedente que se reserva para asignación permanente, el período gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades específicas a desarrollar. No será de recibo el señalamiento genérico de las actividades a ejecutar, como tampoco la simple mención del objeto estatutario.
4. Que se registre la reserva como parte del patrimonio de la entidad, en una cuenta especial denominada asignación permanente.

5. Que los rendimientos que generen los recursos de las asignaciones permanentes se traten como ingresos de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20 del Decreto 2150 de 2017, lo que puede dar lugar al beneficio neto o excedente de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.24 del mismo decreto.

Parágrafo 1. Solamente la Asamblea General máximo órgano directivo que haga sus veces tiene la facultad para destinar una asignación permanente a otros fines. Dicha asignación deberá invertirse en el año en que se apruebe su destinación diferente, para darle el tratamiento de beneficio neto o excedente exento. En caso contrario la asignación permanente se gravará a la tarifa del veinte por ciento (20%), en el año gravable en el cual se presentó el incumplimiento.

Parágrafo 2. En el evento en que haya prórrogas o adiciones a las asignaciones permanentes materia de este artículo, estas deberán ser ejecutadas en un término inferior a cinco (5) años, sin necesidad de realizar solicitud de autorización ante la Administración.

Cuando se requieran plazos adicionales, una vez cumplido el término de que trata este parágrafo, será necesario acudir al procedimiento previsto en los artículos 1.2.1.5.1.30 a 1.2.1.5.1.33 del Decreto 2150 de 2017.

Nota 5. Activos financieros

5.1 Activos financieros medidos a costo amortizado

Concepto	12/31/2018	12/31/2017
Cuentas comerciales por cobrar a clientes	861.989.790	700.237.265
Cuentas por cobrar a particulares	69.361.445	66.606.534
Cuentas por cobrar a empleados	58.545	1.867.662
Total	931.409.780	768.711.461

Las cuentas comerciales por cobrar a clientes representan el mayor rubro en el grupo de los activos financieros medidos a costo amortizado, y dentro de este, las cuentas por cobrar por servicios son los más representativos, con un valor de \$ 861.989.790, siendo ICBF, el Municipio de Rionegro y el Municipio de Medellín, los que tienen una participación más alta en la conformación del saldo; es una cartera de alta rotación y baja probabilidad de pérdida.

De las cuentas por cobrar a particulares el valor más representativo corresponden a la cartera generada por incapacidades por \$ 49.696.489. En el mes de diciembre se realizó depuración de ésta cuenta, donde se determinó un deterioro por \$20.452.501, de los cuales el más representativo es \$16.349.928 de Coomeva, se realizó la gestión administrativa y ellos responden que no se cumple con todos los requisitos para el recobro, el abogado interpuso una tutela; sin embargo, emite un concepto que dice que tiene una probabilidad de pago o recuperación remota.

5.2 Pasivos financieros medidos al costo amortizado

Concepto	12/31/2018	12/31/2017
Costos y gastos por pagar	489.616.907	563.518.814
Cuentas por pagar a proveedores	303.546.154	609.251.456
Tarjeta de crédito	916.759	2.433.957
Sobregiro Bancario	428,03	0
Total	794.080.248	1.175.204.227

Notas a los Estados Financieros Página 15 de 26

Las compras con tarjeta de crédito se realizan con plazo de 1 a 24 meses, La Corporación cuenta con una tarjeta de crédito corporativa, solo se utilizan cuando se requiere realizar viajes y compras de bienes o servicios previamente autorizados. Por lo general las compras se realizan a una sola cuota para evitar gastos bancarios. Los intereses causados pertenecen a las compras realizadas a plazo mayor a un mes.

Los costos y gastos por pagar son obligaciones adquiridas por compra de servicios, pago de las madres sustitutas y de Hogar de Paso siendo el pago de las madres el más representativo de este grupo con un valor de \$299.488.351

Las cuentas por pagar a proveedores son obligaciones adquiridas por compra de bienes en el curso ordinario del negocio.

Los proveedores y las cuentas por pagar se tienen normalmente para ser cancelados en promedio en los 30 y 60 días como plazo máximo de acuerdo a las políticas establecidas y las negociaciones con proveedores. Estas cuentas no generan intereses.

Al cierre del ejercicio el Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN, no posee préstamos por pagar incumplidos.

A continuación, encontrarán las partidas que afectaron el resultado del periodo:

Concepto	12/31/2018		12/31/2017	
	Ingresos y Gastos por Intereses	Importe de pérdidas por deterioro	Ingresos y Gastos por Intereses	Importe de pérdidas por deterioro
Activos financieros medidos al costo amortizado	0	27.758.501	0	2.114.180
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	1.115.803	0	1.820.434	0

Nota 6. Impuestos corrientes

El Comité Privado De Asistencia a La Niñez - PAN, por ser una entidad sin ánimo de lucro no distribuye dividendos, no es responsable de realizar auto retención en la fuente por renta, no es responsable del impuesto a la riqueza y no se realiza cálculo de impuesto diferido por que no genera ni ganancias ni pérdidas, solo excedentes o déficit los cuales son absorbidos por el fondo social para continuar con su objeto social y éstos no son gravados.

La entidad no posee negocios en otro país.

Impuestos, gravámenes y tasas por cobrar y por pagar:

El saldo por cobrar por impuestos corrientes es el siguiente:

Detalle	12/31/2018	12/31/2017
Retención en la fuente	15.975.406	8.799.627
Retenciones de IVA	2.989.000	17.871.000
Anticipos de industria y comercio	1.469.889	0
Total	20.434.295	26.670.627

Notas a los Estados Financieros Página 16 de 26

El saldo por pagar por impuestos corrientes es el siguiente:

Detalle	12/31/2018	12/31/2017
IVA por pagar	40.030.000	39.943.000
Industria y comercio	11.965.000	0
Total	51.995.000	39.943.000

Hasta el 31 de Diciembre de 2016 la Corporación tenía una tarifa de tributación del 20% sobre los egresos no procedentes, a partir del 2017 con la entrada en vigencia de la Ley 1819 que introdujo cambios para las ESAL, la cual dice que excepcionalmente se tributará sobre los egresos improcedentes, entendidos como gastos inexistentes, facturas de proveedores ficticios o contratos con los administradores, aportantes, donantes y demás partes relacionadas no registrados ante la DIAN. La Corporación para el año 2018 no tuvo gastos improcedentes.

Debido al vacío normativo el cuál no define los egresos no procedentes, la Corporación toma posición y opta por pagar impuesto del 20% de los gastos no deducibles.

Con entrada en vigencia de la ley 1819 de 2016 donde en su artículo 343 redefine la territorialidad del Impuesto de Industria y Comercio, señala que el Impuesto de Industria y Comercio se causa a favor del municipio en el cual se realice la actividad gravada, no en el lugar del domicilio principal de la Corporación, por lo tanto hasta el 2017 la Corporación presentaba todos sus impuestos en el municipio de Medellín, lugar donde según las actividades que realiza la Corporación se encuentra excluida del impuesto de industria y comercio.

Para el año 2018 la Corporación tiene un contrato de aportes con el ICBF y un convenio con el municipio de Rionegro, el cual al efectuar los pagos realiza retención de industria y comercio por el valor total del valor convenido, la entidad reconoció en el estado de actividades como gasto de impuesto de industria y comercio y avisos y tableros según corresponde al total de los ingresos obtenidos en el municipio, es de tener en cuenta que al examinar el Acuerdo Municipal número 005 de 2012, artículo 163 tiene tipificado las actividades excluidas o no gravadas; los actos de beneficencia que por objeto social realiza la Corporación, por lo anterior se está realizando la gestión con la Secretaria de Rentas del municipio para determinar la calidad de contribuyente para este impuesto y de tal manera proceder a declarar en el municipio de Rionegro, según corresponda.

De igual manera la Corporación tiene contratos de aportes con el ICBF en la región del Suroeste Antioqueño en los municipios de: Andes, Valparaiso, Jericó, Betania, Ciudad Bolívar, Tarso, Pueblo Rico, Caramanta y en el Área Metropolitana en el municipio de la Estrella, en los cuales se está realizando la gestión correspondiente para determinar la situación tributaria en industria y comercio.

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

Las declaraciones del impuesto sobre la renta desde el año gravable 2015 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

La Entidad reconoce pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados si corresponde el pago de impuestos adicionales. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al impuesto a la renta corriente, en el período en el que se determina este hecho con cargo a resultados.

No se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las Autoridades Tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Entidad.

Descripción de otros cambios normativos en los impuestos

A continuación se presenta un resumen de los principales cambios de la Ley 1819 de 2016, no descritos en otras notas que afectan la Entidad:

Impuesto sobre las ventas

A partir del año gravable 2017, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del 19% y una tarifa diferencial del 5% para algunos bienes y servicios de conformidad con el artículo 184 y 185 de la Ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2017, los periodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 600 de la Ley 1819 de 2016; la Entidad continúa con periodicidad bimestral.

El impuesto a las ventas podrá ser descontado en los 3 periodos bimestrales inmediatamente siguientes al periodo de su causación.

Firmeza de las declaraciones

A partir del año 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Régimen Tributario Especial:

La Corporación al 31 de diciembre de 2016 se encontraba clasificada dentro del Régimen Tributario Especial, en el año 2018 solicitó la permanencia la cual fue otorgada. En el año 2019, debe realizar la actualización de la solicitud de permanencia, cumpliendo con el procedimiento establecido en el Decreto 2150 de 2017.

Cada año se deberá solicitar la actualización de la calificación de la calidad del Régimen Tributario Especial contenido en el Registro Único Tributario por regla general con la sola presentación de la declaración de renta art 356-3 E.T.

Además de lo anterior se debe tener en cuenta:

- Incorporar en los estatutos, dentro del objeto social las actividades meritorias que desarrolla.
- Actuar como una institución de interés general y permitir el acceso a la comunidad.
- No distribuir excedentes de manera directa o indirecta.
- Registrar los contratos ante la DIAN para desvirtuar la distribución de excedentes.
- Aprobar en actas de asamblea o máximo órgano de dirección que haga sus veces: Los excedentes contables, la determinación del beneficio neto o excedente fiscal, la inversión de los excedentes contables, la compensación de pérdidas fiscales, cambio de la destinación de las asignaciones permanentes y la autorización de prorrogas para aplicar las asignaciones permanentes y el porcentaje de inversión de estas y la autorización al representante legal para solicitar la permanencia en el régimen tributario especial.

En caso de incumplir con lo anteriormente señalado será causal para perder la calificación al régimen tributario especial y pasará el régimen tributario general, el cual conlleva a perder los beneficios de exención del excedente y por tanto quedar gravados en renta con la tarifa vigente para sociedades.

Nota 7. Inventarios

La composición de los inventarios es la siguiente:

Detalle	12/31/2018	12/31/2017
Ropería y dotación	77.063.119	88.612.063
Material didáctico	69.007.436	64.930.671
Material para aseo	46.363.435	34.390.532
Productos alimenticios	27.290.152	33.811.896
Bazar institucional	12.808.422	21.685.512
Total inventario	232.532.564	243.430.675

Conformado por los productos alimenticios no perecederos, los elementos para el aseo, material didáctico, papelería y dotación en ropería e implementos para el hogar de las diferentes sedes de la Corporación.

Para los años 2018, no se presentan inventarios pignorados, ni deteriorados, ni tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad.

Nota 8. Gastos pagados por anticipado

El saldo de gastos pagados por anticipados, los más representativos corresponden a pagos de las pólizas (seguros) de los contratos y para el mantenimiento de la sede del Jardín Altavista.

Nota 9. Propiedad, planta y equipo

Se presentan a su costo histórico, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente en bienes inmuebles, sedes para los programas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula utilizando el método lineal para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil. A la fecha no existen activos pignorados como garantías de deudas.

A continuación, se presenta la conciliación de la Propiedad, planta y equipo con su respectiva depreciación de los saldos a diciembre 2017 y diciembre de 2018:

El comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN decidió usar el modelo de revaluación para la medición posterior de sus terrenos y los edificios y construcciones, por lo que para el cierre del año 2018 los bienes inmuebles; terreno y edificaciones fueron revaluados por la firma Metrocuadrado, dando aplicación a las NIIF de la versión del año 2015 sección 17.

Valor en libros:

Conciliación entre el saldo al 31 diciembre de 2017 y el saldo al 31 de diciembre de 2018:

Concepto	31/12/2018			31/12/2017			2016
	Costo	Depreciación Acumulada	Costo Neto	Costo	Depreciación Acumulada	Costo Neto	
Terrenos Urbanos	4.792.279.000	0	4.792.279.000	4.208.746.150	0	4.208.746.150	4.208.746.150
Terrenos Rurales	1.418.180.000	0	1.418.180.000	1.239.000.000	0	1.239.000.000	1.239.000.000
Construcciones y edificaciones	2.323.538.800	0	2.323.538.800	2.045.039.380	217.949.076	1.827.090.304	2.045.039.380
Maquinaria y equipo	158.449.362	60.321.780	98.127.582	157.188.100	43.348.787	113.839.313	144.642.212
Muebles y enseres	54.674.028	14.522.819	40.151.209	52.579.758	9.156.971	43.422.787	49.658.445
Equipo de comunicación y cómputo	198.696.173	75.880.594	122.815.579	185.195.057	45.141.499	140.053.558	113.803.057
Vehículos	196.151.300	75.954.694	120.196.606	209.051.300	57.082.229	151.969.071	209.051.300
Total	9.141.968.662	226.679.887	8.915.288.775	8.096.799.744	372.678.562	7.724.121.182	8.009.940.543

Conciliación del saldo de las depreciaciones

Concepto	31/12/2017	Adiciones	Ajuste valor razonable	Dep valor razonable	Depreciación	Disposición	Disposición Dep	31/12/2018
Terrenos Urbanos	4.208.746.150	0	583.532.850	0	0	0	0	4.792.279.000
Terrenos Rurales	1.239.000.000	0	179.180.000	0	0	0	0	1.418.180.000
Construcciones y edificaciones	1.827.090.304	0	278.499.420	290.598.768	72.649.692	0	0	2.323.538.800
Maquinaria y equipo	113.839.313	1.261.262	0	0	16.972.993	0	0	98.127.582
Muebles y enseres	43.422.787	2.094.280	0	0	5.365.848	0	0	40.151.219
Equipo de comunicación y cómputo	140.053.558	13.501.116	0	0	30.739.095	0	0	122.815.579
Vehículos	151.969.071	0	0	0	21.095.783	12.900.000	2.223.318	120.196.606
Total	7.724.121.182	16.856.658	1.041.212.270	290.598.768	146.823.411	12.900.000	2.223.318	8.915.288.785

Depreciación	Adiciones	Dep valor razonable	Disposición Dep	31/12/2018
Construcciones y edificaciones	72.649.692	290.598.768	0	0
Maquinaria y equipo	16.972.993	0	0	60.321.780
Muebles y enseres	5.365.848	0	0	14.522.819
Equipo de comunicación y cómputo	30.739.095	0	0	75.880.594
Vehículos	21.095.783	0	2.223.318	75.954.694
Total	146.823.411	290.598.768	2.223.318	226.679.887

Propiedades, Planta y Equipo	Vidas Útiles en años
Construcciones y edificaciones	De 70 a 100
Maquinaria y equipo	De 10 a 15
Muebles y enseres	10

Deterioro del valor

Al cierre del ejercicio de 2018 y 2017 se realizó comprobación del deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo realizando el test de deterioro, no se confirmó evidencia objetiva de indicios que indiquen que el valor de dichos activos esté deteriorado.

Nota 10. Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión corresponden a inmuebles terrenos y edificio y su valorización se registró con cargo a resultados.

Para el cierre de 2018, el saldo de esta cuenta está compuesta por:

Propiedades de Inversión	Terrenos	Edificios	Total
Saldos a 31 de Diciembre de 2016	883.659.110	374.022.000	1.257.681.110
Ganancias por ajuste del Valor Razonable	115.899.870	0	115.899.870
Saldos a Diciembre 31 de 2017	999.558.980	374.022.000	1.373.580.980
Ganancias por ajuste del Valor Razonable	60.267.370	0	60.267.370
Saldos a Diciembre 31 de 2018	1.059.826.350	374.022.000	1.433.848.350

Para el periodo 2018 las propiedades de Inversión están representadas en dos bienes inmuebles: Uno en Cocorná por valor de \$426.907.300, y otro en San Cristóbal, Balcones de la Sierra por valor de \$1.006.941.050

Nota 11. Pasivos estimados y provisiones

Al cierre del ejercicio de los periodos 2018, Comité Privado de Asistencia a la niñez - PAN no posee provisiones ni activos o pasivos contingentes.

De otro lado, se tiene dos procesos judiciales en trámite según opinión del abogado con probabilidad de éxito del 80% y 90%, a saber:

1. Reclamación de carácter laboral \$45.000.000 aproximadamente, pendiente por fijar audiencia de trámite, se considera que es inferior al 20% del valor de las pretensiones.
2. Reclamación por el caso del niño en medida de protección por valor de \$240.000.000 aproximadamente, se obtuvo sentencia de primera instancia a favor en marzo 9 de 2018. En trámite recurso de apelación, se considera que es inferior al 10% del valor de las pretensiones.

Nota 12. Pasivos por beneficios a empleados

A continuación se presenta el saldo de los pasivos por beneficios a empleados al 31 de diciembre del 2017 y 2018:

Detalle	31/12/2018	31/12/2017
CXP Cesantías	272.664.020	258.435.583
CXP Vacaciones	79.655.551	75.626.763

Detalle	31/12/2018	31/12/2017
Aporte pensión	71.249.600	60.616.200
Aportes a entidades de salud	55.759.600	47.727.301
Aportes al ICBF, SENA y caja de compensación	45.906.099	45.324.600
Préstamo COTRAFA	38.102.466	26.170.323
CXP Intereses a las cesantías	33.929.560	31.909.369
Préstamos Fedong	9.513.040	14.007.743
Préstamos COMFAMA	7.600.502	16.572.241
Aportes Fedong	4.791.069	5.075.935
Aportes a administradoras de riesgos	2.257.000	2.023.100
Embargos judiciales	1.678.102	946.150
Servicio exequial	1.257.217	948.750
CXP Nomina por pagar	723.164	0
Aporte COTRAFA	151.516	150.000
Préstamos CREARCOOP	0	956.970
Préstamo Fincomercio	0	664.955
Total beneficios empleados	625.238.506	587.155.983

Los beneficios a empleados de corto plazo son las obligaciones laborales que deberán ser cubiertas en los dos meses siguientes; excepto las vacaciones que son pagadas cuando el empleado disfrute de ellas durante el transcurso del año.

Nota 13. Ingresos recibidos por anticipado

El rubro de ingresos recibidos por anticipado más representativos son los del ICBF, Municipio de Medellín, Municipio de Rionegro, los mismos constituirán ingresos en el momento en que se ejecuten los proyectos y/o están dispuestos para ser reintegrados por inejecución en los proyectos pendientes de liquidación.

Detalle	12/31/2018	12/31/2017
ICBF CDI cero a siempre	127.958.741	100.233.475
Convenio Jardín Altavista Municipio Medellín	62.580.614	75.699.889
Convenio Hogar Sustituto	45.982.928	0
Convenio Rionegro	34.033.933	0
Gobernación de Antioquia convenio 5044	24.456.490	24.456.490
Convenio Hogar de paso Municipio Medellín	5.873.113	23.155.827
Convenio con 8 horas Municipio de Medellín	0	55.149.260
Matrículas y pensiones	0	13.745.500
Depósito uso centro pensamiento	0	397.000
Total recibidos por anticipado	300.885.819	292.837.441

Nota 14. Activo Neto

El saldo del activo neto está compuesto por el activo neto temporalmente restringido, activo neto permanentemente restringido, activo neto sin restricciones y los excedentes del periodo por \$12.809.834.603 corresponde a:

Activo neto sin restricciones

Corresponde a la venta del terreno de Juanito Laguna y que al momento del cierre del 2016 está amparada por efectivo y equivalente del efectivo por \$352.250.000.

El fondo social

Al 31 diciembre está compuesto por los excedentes retenidos y un fondo educativo por valor de \$626.029.079

Donaciones en especie, reservas y Excedentes por \$2.925.364.480

Las Reservas con destinación específica: la Entidad está obligada legalmente mediante decisión de Asamblea a apropiar como reserva con destinación específica los excedentes del ejercicio los cuales deben ser ejecutados en el periodo siguiente.

Superávit por revaluación por \$7.340.836.661

Ajustes adopción por primera vez saldo a diciembre 31 de 2018 \$1.565.354.383

Nota 15. Ingresos de actividades ordinarias

A continuación se presenta el detalle de los ingresos ordinarios por la naturaleza para el periodo de reporte:

Ingresos por prestación de servicios	31/12/2018	31/12/2017
Aportes I.C.B.F	17.402.482.673	17.690.155.270
Contrato Municipio de Medellín atención integral	4.756.644.937	4.329.693.230
Convenio Municipio Rionegro	3.277.681.956	0
Aportes Apif	430.333.512	0
Aportes de padres de familia	199.020.157	208.597.800
Aportes Gobernación de Antioquia	0	422.364.785
Aportes de terceros	0	19.668.600
Total Ingresos por prestación de servicios	26.066.163.235	22.670.479.685
Ingresos por venta de bienes	31/12/2018	31/12/2017
Contratos suministro de alimentación	248.907.651	293.286.388
Ventas no gravadas de productos y servicios	300.000	3.460.000
Venta de bonos	0	300.000
Total Ingresos por venta de bienes	249.207.651	297.046.388
Ingresos por donaciones	31/12/2018	31/12/2017
Donaciones comunes	1.124.956.599	1.611.490.661
Donaciones en especie	72.738.797	82.528.374
Total Ingresos por donaciones	1.197.695.396	1.694.019.035
Otros ingresos ordinarios	31/12/2018	31/12/2017
Alimentación empleados	167,445,460	158,489,871
Productos agrícolas-granjas	198,800	0
Total otros ingresos	167,644,260	158,489,871
Total Ingresos de actividades ordinarias	27.680.710.542	24.820.034.979

Los ingresos ordinarios por servicios más representativos corresponden a los obtenidos por contratos con el ICBF, Municipio de Medellín, y el Municipio de Rionegro.

Nota 16. Gastos de actividades ordinarias

Este rubro lo compone el costo de prestación del servicio y el gasto de administración. El saldo a Diciembre 31 de 2018 era de \$27.490.411.731 y a Diciembre de 2017 de \$24.386.125.718. A continuación se presenta el detalle de los gastos por función para el período de reporte:

Concepto	31/12/2018	31/12/2017
Beneficios a empleados	12.720.981.279	9.828.251.447
Servicios sociales	11.437.676.497	11.449.189.594
Otros gastos	591.761.961	344.451.845
Servicios	471.802.775	446.941.166
Mantenimiento y reparaciones	350.609.339	322.524.050
Arrendamientos	167.835.587	155.160.754
Depreciaciones	76.779.949	69.861.329
Impuestos	40.755.004	11.234.153
Amortizaciones	37.481.728	39.508.489
Seguros	37.371.519	49.495.841
Honorarios	20.689.018	7.375.480
Gastos de viaje	4.970.618	6.268.005
Contribuciones y afiliaciones	2.164.826	898.561
Legales	1.064.241	772.981
Total costo de prestación del servicio	25.961.944.341	22.731.933.695

Los gastos del desarrollo de la ejecución de proyectos presentan incremento con respecto al año anterior por el ingreso del Municipio de Rionegro, los cuales son directamente proporcional al crecimiento de los ingresos.

Gastos de administración	12/31/2018	12/31/2017
Beneficios a empleados	986.061.279	1.174.344.786
Honorarios	131.288.468	61.754.249
Servicios	68.983.294	69.021.428
Depreciaciones	68.449.298	48.759.034
Amortizaciones	34.623.740	19.859.102
Impuestos	27.541.276	27.890.626
Mantenimiento	15.850.923	27.080.875
Otros gastos	7.888.415	14.808.531
Gastos de representación	7.430.580	5.567.613
Aseo y cafetería	7.549.031	7.837.627
Útiles y papelería	7.429.925	6.690.282
Taxis y buses	5.708.900	5.110.600
Legales	3.432.529	1.774.110
Arrendamientos	2.826.276	2.905.820
Seguros	2.578.850	4.834.645
Contribuciones	1.483.708	7.202.515
Gasto de viaje	1.402.578	1.629.628
Total gasto de administración	1.380.529.070	1.487.071.470

En los gastos de administración presenta una leve disminución con respecto al periodo anterior siendo el más representativo el rubro de salarios porque la vacante del puesto de Dirección Ejecutiva no se reemplazó en el 2018.

Nota 17. Ingresos financieros

Los ingresos financieros corresponden a intereses recibidos de cuentas de fondo de inversión colectiva. Para el año 2018 fueron \$89.244.642

Nota 18. Gastos financieros

A continuación se presenta los saldos de los gastos financieros al 31 de diciembre de cada periodo:

Concepto	12/31/2018	12/31/2017
Gastos bancarios	53.700.448	43.242.809
Intereses de mora	1.057.107	1.633.376
Intereses corrientes	58.696	187.058
Total gastos financieros	54.816.251	45.063.244

Los gastos financieros más representativos corresponden a comisiones por pago a proveedores y pago de nómina con la entidad Bancolombia.

Nota 19. Otros ingresos

A continuación se presenta los saldos de otros ingresos no ordinarios al 31 de diciembre de cada periodo:

Otros ingresos no ordinarios	12/31/2018	12/31/2018
Diversos	68.048.356	116.153.588
Utilidad en venta Propiedad, Planta y Equipo	12.323.318	(2.838.906)
Ingresos de propiedades de inversión	6.733.400	17.411.323
Disminución provisión y pasivos	1.254.698	29.530.784
Recuperaciones	1.006.895	1.208.826
Total Otros ingresos no ordinarios	89.366.668	161.465.615

Los ingresos no ordinarios el valor más representativo: Diversos, corresponde al ajuste al valor razonable de las propiedades de inversión por \$60.267.370

Nota 20. Otros gastos.

A continuación se presenta los saldos de otros gastos al 31 de diciembre de cada periodo:

Concepto	12/31/2018	12/31/2017
Otros gastos no ordinarios	57.219.729	221.819.849
Beneficios a empleados otras actividades	55.072.012	55.333.639
Gastos propiedad de inversión	21.330.244	28.740.974
Depreciación actividades no ordinarias	1.594.164	1.511.371
Amortización actividades no ordinarias	1.300.044	2.120.100
Total otros gastos	136.516.193	309.525.933

El rubro más representativo para el año 2018 es Otros gastos no ordinarios que corresponde al costo y sostenimiento de las propiedades de inversión de los inmuebles de Cocorná y Balcones de la Sierra.

Nota 21. Partes relacionadas

Remuneración del personal clave de la dirección ejecutiva

Concepto	31/12/2018	31/12/2017
Beneficios corto plazo	108.436.004	102.301.686

Revelaciones sobre transacciones con partes relacionadas

Información de Cuentas por Cobrar

Tipo de parte relacionada	Corriente	
	31/12/2018	31/12/2017
Suministro de alimentos	0	13.574.541

Transacciones

Tipo de parte relacionada	Tipo de transacción	Importe de la transacción	
		31/12/2018	31/12/2017
Otras partes relacionadas	Donación recibida	206.377.447	864.335.799
Otras partes relacionadas	Prestación servicios	2.000.000	0

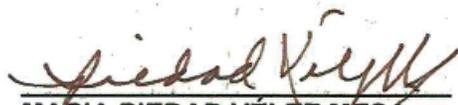
La entidad posee transacciones comerciales y recibe donaciones de partes relacionadas que ejercen control como miembros de Junta Directiva y no hay retribución de ningún tipo de derecho.

Nota 22. Aprobación de Estados Financieros

Los Estados Financieros Individuales y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Asamblea de Benefactores y Voluntarios de acuerdo con el Acta No.18 de 2019.

Nota 23. Hechos ocurridos después del periodo en que se informa

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los Estados Financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera del Comité Privado de Asistencia a la Niñez - PAN reflejada en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018.


MARIA PIEDAD VÉLEZ MESA
 Representante Legal


DIANA CAROLINA FRANCO MARTÍNEZ
 Revisora Fiscal TP 157436-T
 Miembro de la firma RPiedrahita Auditores y asociados S.A.S


MARIA MARLOY GÓMEZ PÉREZ
 Contadora TP. 166769-T

CERTIFICADO DE REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de los finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Corporación existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Junta directiva en Febrero 27 de 2019. Estos estados financieros van a ser presentados al máximo órgano social el próximo 21 de Marzo de 2019.

Para constancia se expide el día 26 de Febrero de 2019


MARIA PIEDAD VÉLEZ MESA
Representante Legal


MARIA MARLOY GÓMEZ PÉREZ
Contadora T.P.166769- T



INFORME DEL REVISOR FISCAL

R.P. 19 – 0146

Medellín, febrero 27 del año 2019

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE BENEFACTORES Y VOLUNTARIOS
COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ - PAN
Ciudad

Respetados señores Benefactores y Voluntarios:

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1. INTRODUCCIÓN

He auditado los Estados Financieros adjuntos del **COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ - PAN**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2018, y el correspondiente Estado de Actividades, Estado de Cambios en el Activo Neto y Estado de Flujos de Efectivo, por el ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa complementaria a dichos estados financieros.

1.2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración es responsable de la preparación y correcta presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Esta responsabilidad incluye entre otros aspectos diseñar, implementar y mantener el control interno que considere necesario para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y calculando estimaciones que sean razonables en las circunstancias.

Dichos estados financieros se encuentran certificados por la Representante Legal y por la Contadora Pública, bajo cuya responsabilidad se prepararon.



1.3. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi trabajo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

La seguridad razonable constituye un alto nivel de certidumbre, pero no implica la certeza absoluta de que una auditoría aplicada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, siempre permita detectar una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y son consideradas materiales sí individualmente, o en su conjunto, se puede prever que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre las cifras y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión sobre los estados financieros que expreso a continuación:

1.4. OPINIÓN

Es mi opinión, que los estados financieros que acompañan este informe, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ - PAN**, al 31 de diciembre del año 2018, lo mismo que los resultados de sus actividades, los cambios en el activo neto y los flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.



1.5. ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017

Los estados financieros del **COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ - PAN**, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, que se incluyen para dar cumplimiento a los requerimientos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, fueron auditados por mí, y sobre los mismos expresé una opinión sin salvedades el día 28 de febrero de 2018.

2. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Además, con base en el desarrollo de mis funciones como Revisora Fiscal, es mi concepto que:

- 2.1. La entidad ha llevado su contabilidad de acuerdo con la normatividad legal vigente, conforme con la técnica contable, y las operaciones que se registraron en los sistemas de información y libros de contabilidad, se encuentran ajustadas a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Benefactores y Voluntarios. La correspondencia, los comprobantes que sustentan las cuentas, y los Libros de Actas y de Registro de Benefactores y Voluntarios se llevaron y conservaron debidamente.
- 2.2. El Informe de Gestión que se acompaña, tal como lo dispone el artículo 38 de la Ley 222 del año 1.995, ha sido presentado de manera conjunta por la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva del Comité, y proporciona las explicaciones que los administradores consideran oportunas suministrar acerca de la situación de la entidad, la evolución de los negocios y sobre otros asuntos.

He verificado que la información contable que provee el citado Informe de Gestión, concuerde íntegramente con los estados financieros puestos a consideración de la Asamblea General de Benefactores y Voluntarios, ya que el mismo refleja el desempeño de la administración y el resultado derivado por las decisiones adoptadas, conforme a las políticas y objetivos trazados por la dirección del Comité.

Adicionalmente, se les comunica que según lo previsto en el artículo 87 de la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013, los administradores de la entidad dejaron constancia en el Informe de Gestión, de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de venta emitidas por los vendedores o proveedores del Comité, con las cuales éstos hubiesen pretendido llevar a cabo operaciones de Factoring.

- 2.3. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes a la seguridad social.



2.4. Finalmente, el artículo 1.2.1.2., del Decreto Reglamentario número 2420 del 14 de diciembre de 2015, establece que el Revisor Fiscal aplicará las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar "ISAE" contenidas en el anexo N° 4 de dicho decreto, en desarrollo de las responsabilidades del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la Asamblea o Junta de Socios y con la evaluación del Control Interno.

Asimismo, el artículo 1.2.1.5., del mismo Decreto 2420, dispone que: "Para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2., no será necesario que el Revisor Fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines".

Teniendo en cuenta lo anterior, y con base en la evidencia obtenida en la ejecución de la auditoría, en mi concepto, durante el año 2018, no se presentó ninguna situación que llamara mi atención y me llevara a pensar que: los actos de los administradores del Comité no se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Benefactores y Voluntarios; o que no existen o no son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros que estén en poder de PAN.

Atentamente,

DIANA CAROLINA FRANCO MARTÍNEZ

Revisora Fiscal

T. P. N° 157436 – T

Miembro de la firma RPIEDRAHÍTA AUDITORES & ASOCIADOS S.A.S.

Número de Registro en la Junta Central de Contadores 464.

Domicilio Social de la Firma: Carrera 50 N° 52-22, Oficina 501.

Medellín, Colombia.

Informe de Gestión 2018

“Generosidad para lograr una vida digna y forjar la convivencia pacífica” mantra que define el plan estratégico 2017 – 2021 del Comité Privado de Asistencia a la Niñez -Comité PAN- y que sienta las bases de la función organizacional, unido a nuestra razón de ser de trabajar por la niñez, los adolescentes y los jóvenes que son acompañados desde nuestro Quehacer Pedagógico, logrando que como organización tengamos una constante revisión de reflexión y de promoción de una mirada digna del ser más allá de la garantía de sus derechos, los cuales son lo mínimo más no el límite del desarrollo equitativo, pertinente y holístico de la vida.

Desde Comité PAN continuamos con nuestro compromiso de trabajar por la niñez, los adolescentes y los jóvenes con el firme propósito de construir una región y un país que toma a la familia y sus hijos como elementos claves de las verdaderas transformaciones. Lo anterior, gracias a una labor de equipo que permite lograr impactos positivos en nuestros servicios que van desde Prevención, Protección y Construyendo Futuro, servicios que se sustentan en nuestros 7 valores que son reflejo del ADN organizacional como son: el respeto, el afecto, la inclusión, la coherencia, la solidaridad, la integralidad y la calidad.



Seamos amigos en Redes Sociales



Comité Privado de
Asistencia a la Niñez

Por otro lado, el 2019 estará lleno de retos, donde es claro que nuestro que hacer está y debe estar alineado con la agenda mundial de Objetivos de Desarrollo Sostenible en lo concerniente a la primera infancia, la adolescencia y la juventud, propósitos globales que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad de todos en el marco de una nueva agenda de desarrollo sostenible, que considera las tres dimensiones: ambiental, social y económica. En este sentido, la Corporación busca una inserción en los aliados o clientes desde una óptica de generación de valor mutua.

Por lo anterior, la Familia PAN los invita a conocer los logros alcanzados durante el 2018, donde para llegar a ellos son el fruto del compromiso y el amor que nuestros colaboradores y aliados realizan.

Diego Fernando Sánchez Trujillo
Director Ejecutivo



Nuestros Programas



Protección

Trabajamos en Medellín, en el Sur del Valle de Aburrá y en el Suroeste Antioqueño por el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los programas de:

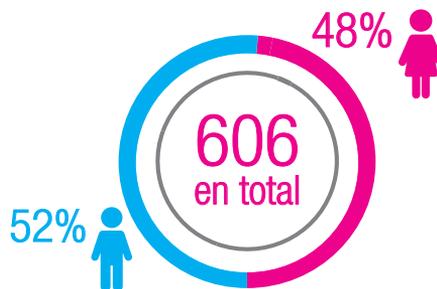
- ✓ Hogar de Paso = 606
- ✓ Hogares Sustitutos = 1.113
- ✓ Internado = 101

Niños, niñas y adolescentes atendidos en estas modalidades



• Hogar de Paso

Modalidad de atención transitoria para la ubicación inmediata de niños, niñas y adolescentes a un hogar donde se les garantice atención y cuidado por un periodo de hasta ocho (8) días hábiles, término en el cual la autoridad administrativa competente debe decretar otra medida de restablecimiento de derechos.



○ Tipificación familias de origen

Los núcleos familiares donde provienen estos niños y niñas son principalmente de familias extensas, monoparentales o reconstituidas; en un menor porcentaje se encuentran familias de tipología nuclear, monoparentales, transnacionales (mayormente venezolanos). De los padres atendidos fue predominante la edad entre 20 y 30 años; en repetidos casos se encuentra la paternidad o maternidad en etapa de la adolescencia.

Se ha presentado recurrentemente que madres o padres han estado en procesos de protección, con antecedentes penales o privación de la libertad; los hijos provienen de distintas relaciones de pareja inestables.

De 0 a 1 año	114
De 2 a 4 años	164
De 5 a 6 años	129
De 7 a 8 años	121
Mayores de 8 años	78

Por lo general los ingresos económicos son bajos (devengando muchos de ellos menos del salario mínimo mensual), lo que condiciona la cobertura de necesidades básicas; desempeñan labores de condiciones inestables como oficios de construcción, trabajos en servicio doméstico, confecciones, trabajo informal, mendicidad y ejercicio de trabajo sexual. Las familias en su mayoría cubren sus gastos en el día a día.

○ Motivos de ingreso 2018

	Hombres	Mujeres	Total
Negligencia o abandono físico, emocional y psicoafectivo	202	173	375
Violencia intrafamiliar	61	50	111
Incapacidad o discapacidad de los padres, representantes legales o cuidadores / entrega voluntaria	39	20	59
Víctima de abuso sexual o presunto abuso sexual	12	42	54
Explotación económica o mendicidad	1	3	4
Violencia fuera del contexto familiar	2	1	3



○ **Motivos de egreso 2018**

	Hombres	Mujeres	Total
Hogar Sustituto	201	147	348
Reintegro familiar	71	77	148
Institución de protección	22	31	53
Otra jurisdicción	5	7	12
Apoyo por emergencia	4	2	6
Hogar de paso Asperla	1	4	5
Total	304	268	572

○ **Número de reingresos 2018**

Hombres	28
Mujeres	20

○ **Promedio permanencia en la modalidad**

34 días

2017

Niños Indígenas = 7

○ Niños Venezolanos = 4

2018

Niños Indígenas = 13

Niños Venezolanos = 13

• Internado

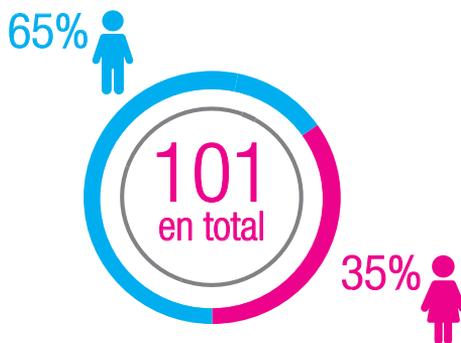
Atención desde los 7 hasta los 18 años de edad, a quienes se les han vulnerado sus derechos y lo procedente es la separación del medio familiar a un medio institucional, en el cual se les garantiza la atención especializada, el cuidado y la intervención familiar requerida para el restablecimiento de sus derechos y su desarrollo integral.

○ Tipificación de familia

Familia con tipología monoparental femenina y masculina, extensa y reconstituida. Presenta baja escolaridad, deficiencias en el establecimiento de la autoridad y cuidado; es común encontrar en estas personas diversas uniones conyugales e hijos en diferentes modalidades de protección.

Un 65% de los padres son consumidores de sustancias psicoactivas y un aproximado del 3% de consumo de alcohol.

El rango de edad oscila entre los 27 y 40 años. Normalmente trabajan de manera informal como vendedores ambulantes o prostitución; algunas mujeres son dependientes económicamente de sus parejas, de sus familia extensa o terceros.



De de 7 a 10 años	32
De de 11 a 13 años	43
De de 14 a 18 años	26



○ Motivos de ingreso 2018

	Hombres	Mujeres
Negligencia	16	5
Consumo de alcohol o SPA de padres	4	5
Abandono	8	4
Solicitud de protección por parte de los padres	7	5
Abuso sexual	0	4
Violencia intrafamiliar	9	11
Traslado o cambio de medida de protección	2	1
Violencia fuera del contexto familiar	2	0
Precariedad económica, falta de condiciones	6	2
Riesgo en calle	8	2
Total según motivo de ingreso	62	39



○ **Motivos de egreso 2018**

	Hombres	Mujeres
Evasión	24	3
Integración familiar	15	11
Ubicación en otros internados	4	0
Total egresos	43	14

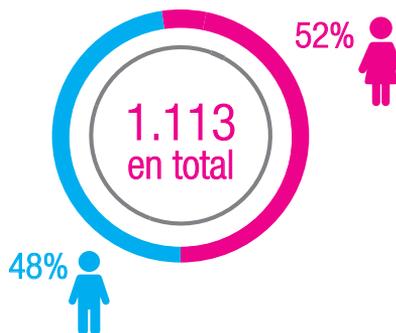
○ **Promedio permanencia en la modalidad**

11,2 meses



• Hogares Sustitutos

Medida de protección provisional que toma la autoridad competente con el fin de ubicar al niño, niña o adolescente en una familia que se comprometa a brindarle el cuidado y la atención necesaria en sustitución de la familia de origen, así mismo es una medida que busca la construcción de vínculos afectivos seguros, que le permitan a cada uno de los beneficiarios, superar las condiciones de vulnerabilidad en la que se encuentran.



Sede	Hombre	Mujeres
HS Aburrá Sur	212	184
HS Cerros	321	396
Total	533	580

De 0 a 3 año	181
De 4 a 6 años	195
De 7 a 10 años	350
De 11 a 13 años	202
De 14 a 18 años	146
+ de 18	39
Total	1.113



○ Tipificación familias de origen

La mayoría de la población atendida proviene de familias: monoparentales con jefatura femenina, familias extensas, padrastrales, multigeneracionales, recompuestas en su gran generalidad, teniendo bajo porcentaje en familias nucleares.

Los ingresos de las familias de origen o redes vinculares tienen un nivel socioeconómico bajo, oscilan entre menos de 1 SMMLV hasta menos de dos; pocas familias cuentan con ingresos de dos SMMLV y en muy poca cantidad presentan mayores ingresos. El nivel educativo es de primaria incompleta y su actividad económica es la informalidad.

Los rangos de edad de las familias biológicas están entre los 20 y 35 años de edad y es la madre quien se presenta como la principal figura de vinculación al proceso de restablecimiento de derechos.

Las viviendas están ubicadas en estrato socioeconómico 1 de barrios de las periferias de la ciudad. Dentro de las problemáticas más relevantes en estas familias está el consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, situación de presunto maltrato o abuso sexual.



○ **Motivos de ingreso 2018**

Presunto abuso sexual	83
Abandono	48
Violencia intrafamiliar	8
Entregados voluntariamente	11
Por negligencia	123
Cuidado de terceras personas	9
Ingresos por privación de la libertad de ambos padres	2
Ingresos por extravío	0
Total	284

○ **Motivos de egreso 2018**

Adopción	28
Reintegro familiar	283
Traslado de operador	112
Traslado de modalidad	7
Renuncia a la medida	9
Evasión	8
Total	447

2017

○ **Niños Indígenas = 32**

2018

Niños Indígenas = 35

Prevención

Atendemos integralmente a niños y niñas, desde la gestación hasta los 5 años de edad, garantizando sus derechos a la educación inicial, al cuidado, la salud, nutrición y protección.

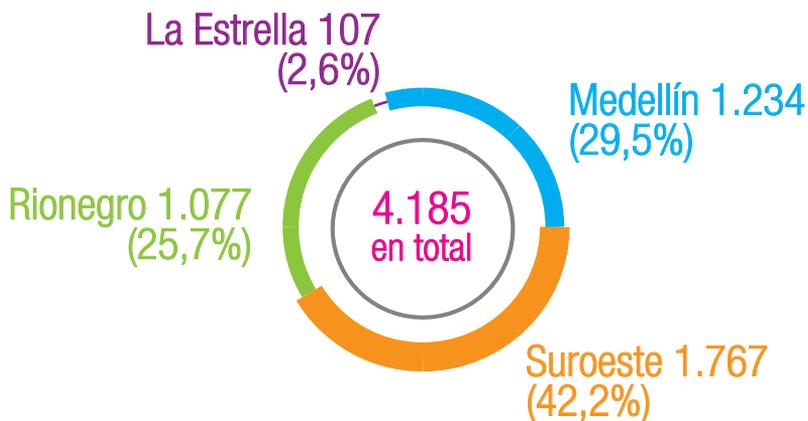
50%



50%

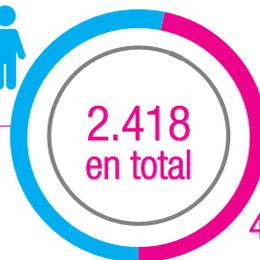


Niños y niñas atendidos en estas modalidades



Prevención Medellín, Rionegro, La Estrella

53%



47%



Medellín = 1.234

Belén
Centro
Miraflores
Pinar
Principiantes
Tricentenario



La Estrella = 107

La Estrella

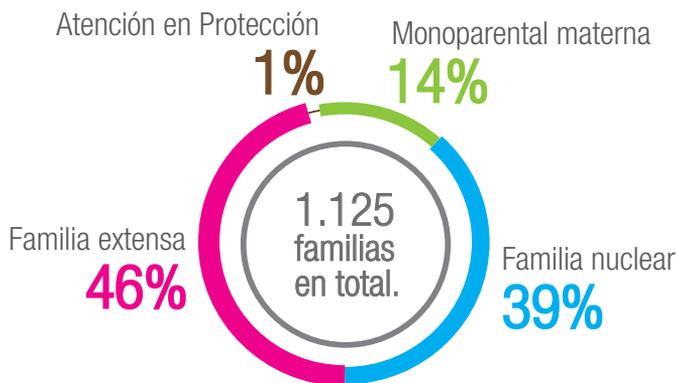


Rionegro = 1.077 (+19 Madres Gestantes)

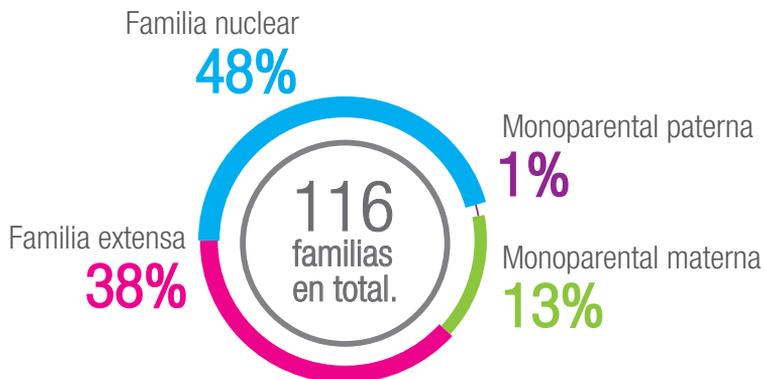
Amor y Vida
Cuatro Esquinas
Galicia
Josefina Muñoz
Los Lagos
Modalidad Familiar



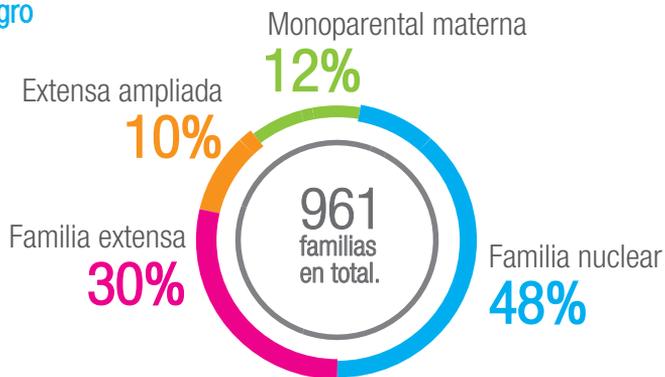
○ Tipificación de familias
Medellín



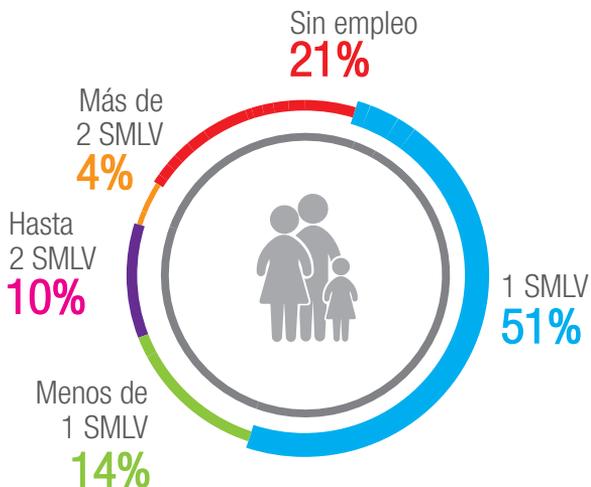
○ La Estrella



○ Rionegro



○ Tipificación ingresos de la población atendida
Medellín, La Estrella y Rionegro



○ **Motivos de egreso**



2017

Niños Indígenas = 6

○ Niños Venezolanos = 109

Niños Desplazados = 8

2018

Niños Indígenas = 6

Niños Venezolanos = 102

Niños Desplazados = 20



Prevención Suroeste

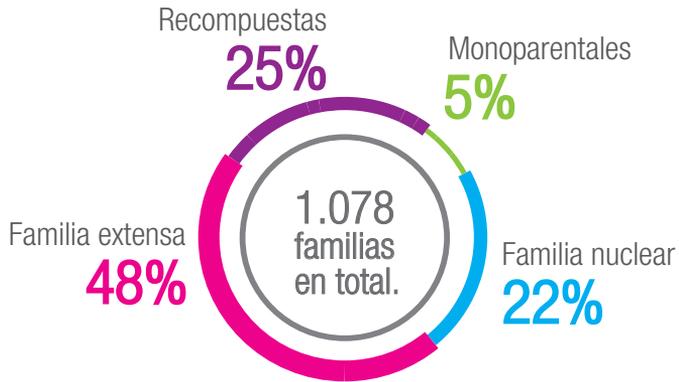


- ✓ Andes
- ✓ Betania
- ✓ Bolívar
- ✓ Caramanta
- ✓ Hispania
- ✓ Pueblorrico
- ✓ Salgar
- ✓ Jericó
- ✓ Tarso
- ✓ Valparaíso



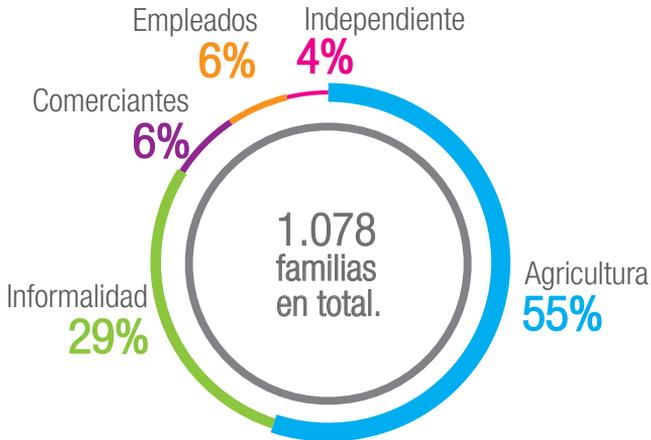
○ Tipificación de familias

Suroeste



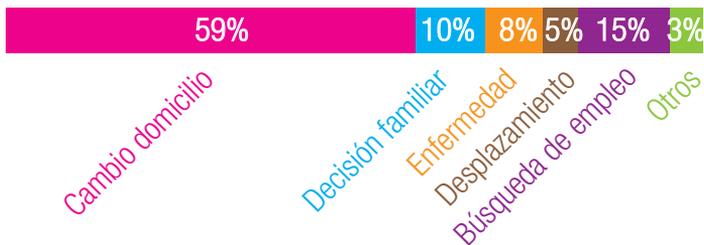
○ Tipificación de empleos familias

Suroeste



○ **Motivos de egreso**

Suroeste
(486)



2017

Niños Indígenas = 6

○ Niños Venezolanos = 0

Niños Desplazados = 62

2018

Niños Indígenas = 3

Niños Venezolanos = 13

Niños Desplazados = 67

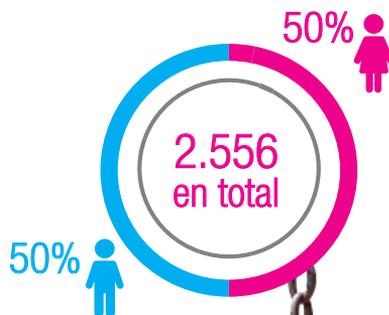


Construyendo Futuro

La finalidad del programa es acompañar a los jóvenes y adolescentes en generar una construcción de su proyecto de vida y sus competencias laborales, orientándolos a una elección profesional acorde con su perfil.

Acompañamos 2.434 jóvenes en alianza con Fraternidad Medellín en el suroeste, oriente Antioqueño y Urabá; adicionalmente tenemos otros 122 que se encuentran en medida de Protección.

Jóvenes y adolescentes atendidos en estas modalidades



○ Ubicación jóvenes por etapas-género y edad (Protección)

Sedes	Etapa I. (14-18 años)	Etapa II. (15-18 años)	Etapa III. (17-25 años)
HS Aburrá Sur	20	8	16
Miraflores	2	1	2
Andes	0	2	0
Urrao	9	2	0
HS Cerros	14	15	31
Total por etapas	45	28	49

○ Medida legal en que se encuentran (Protección)

Vulnerabilidad	24
Adoptabilidad	98

○ Motivos de egreso (Protección)

Cumplimiento de objetivos	1
Evasión	8
Terminación de medida	4
Reintegro familiar	1
Traslado a otro operador	21
Renuncia a la medida	5
Total egresos	40



○ Jóvenes en educación superior (Protección)

Carrera Profesional 31 (61%)

- Ciencias, Humanidades, Arte (18)
- Sistemas, Informática, Ingeniería (10)
- Licenciaturas (3)



Carrera Tecnológica 12 (23%)

- Ciencias, Humanidades, Arte (6)
- Sistemas, Informática, Ingeniería (6)

Carrera Técnica 8 (16%)

- Ciencias, Humanidades, Arte (7)
- Sistemas, Informática, Ingeniería (1)

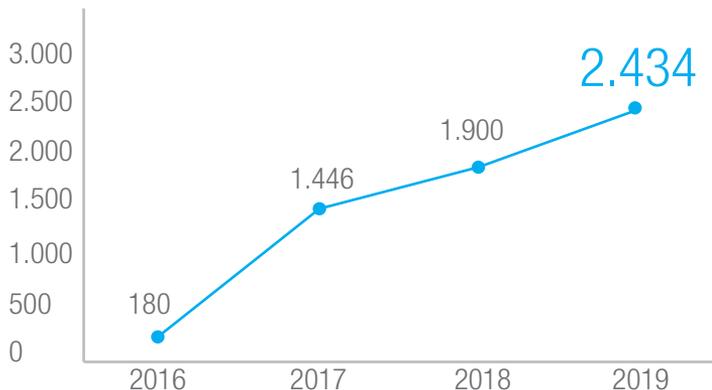
○ Atención Construyendo Futuro - Fraternidad Medellín



El programa de orientación vocacional tiene un alcance de corto, media y largo plazo; es decir, que los jóvenes que en el periodo inmediato no se postulan o no ingresan a educación superior, quedan con las capacidades y herramientas necesarias para hacerlo en los periodos posteriores.

En este sentido se ha encontrado que durante el seguimiento de los egresados el porcentaje de postulados y admitidos que iniciaron su educación superior ha incrementado en promedio 53% más de lo que se tenía. **Por eso las cifra de 2018 refleja una realidad que seguirá en aumento.**

○ Población atendida: Construyendo Futuro - Fraternidad Medellín



○ Logros del programa

- ✓ Incremento en el número de jóvenes inscritos y admitidos a la educación superior
- ✓ Reconocimiento del programa por los docentes, directivas, comunidad, familia.
- ✓ Jóvenes proyectados en el mundo universitario y laboral.
- ✓ Padres de familia vinculados al proyecto de vida de sus hijos.
- ✓ Interés, motivación y expectativa de vida de los adolescentes intervenidos.
- ✓ Reconocimiento de la oportunidad e impacto del programa por parte de la comunidad educativa y administración municipal.
- ✓ Trabajo articulado con la administración municipal y docentes de las instituciones educativas.
- ✓ Conformación de la mesa de orientación vocacional en cada
- ✓ Municipio donde el programa Construyendo futuro hace presencia.

○ Junta Directiva: (10 reuniones programadas por año)

Ana Lucía Barrientos Restrepo- Oficina de Abogados LBA Asesores
Beatriz Restrepo Gallego - Independiente
Diego Gómez Agnoli - Districondor
Jaime Alberto Saa Ramos - XP Seguros
Juan Camilo Ospina Gutiérrez - Arconsa
Juan David Aristizábal Mesa - HA Bicicletas

○ Monto de los ingresos y egresos a diciembre de 2018

Ingresos = 27.859'321.852

Aportes ICBF: 62,47%	Apif: 1,54%
Contrato Municipio de Medellín: 17,07%	Venta de bienes: 0,89%
Convenio Municipio de Rionegro: 11,77%	Aportes Padre de Familia: 0,71%
Donaciones: 4,30%	Otros no ordinarios: 0,64%
	Otros: 0,61%

Egresos = 27.681'744.174

Actividades Ordinarias: 99,3% (Prestación del servicio, gastos de administración, costo de la mercancía vendida)
Gastos Financieros: 0,2%
Otros gastos: 0,5%

Beneficio = 177'577.678

○ Donaciones en especie

179'515.678

Ropa en buen estado, juguetería, artículos de hogar, muebles de oficina, bonos.

o Sedes

	Propia	Arriendo	Comodato	Municipio sin Comodato
Hogares Sustitutos Cerros	●			
Hogares Sustitutos Aburrá Sur		●		
Internado	●			
Hogar de Paso				●
Hogar Infantil Principiantes		●		
Hogar Infantil Tricentenario			●	
C.I. Miraflores	●			
C.I. Pinar		●		
C.I. Centro	●			
Jardin Altavista			●	
C.D.I. Estrella	●			
Andes - Cafeteritos			●	
Santa Rita 1				●
Santa Rita 2		●		
Betania				●
Tapartó				●
Hispania				●
Ciudad Bolívar				●
Salgar- La Pradera			●	
Salgar - Concilio				●
Jericó			●	
Jericó -Rondín			●	
Tarso				●
Pueblorrico				●
Valparaíso				●
Caramanta				●
Andes - H.I. Payasos				●
Oficina Administrativa Andes		●		
C.D.I.Lagos			●	
C.D.I. Josefina Muñoz			●	
C.D.I. Galicia			●	
C.D.I. Cuatro Esquinas		●		
C.D.I. Amor y Vida			●	
Modalidad Familiar			●	

Gestión Humana

Toda la atención realizada en nuestros programas se gesta con un equipo profesional capacitado e idóneo para prestar la mejor atención que nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes requieren.

Colaboradores de todos los programas y sedes.

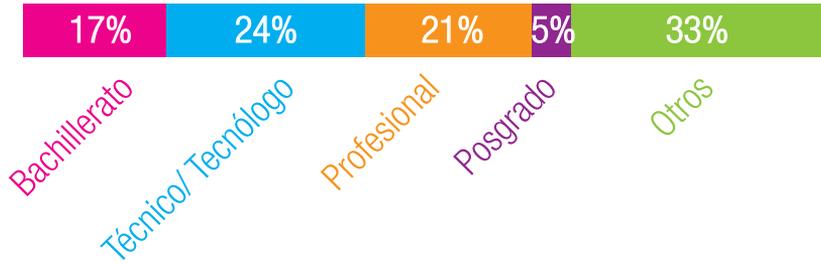


Edades

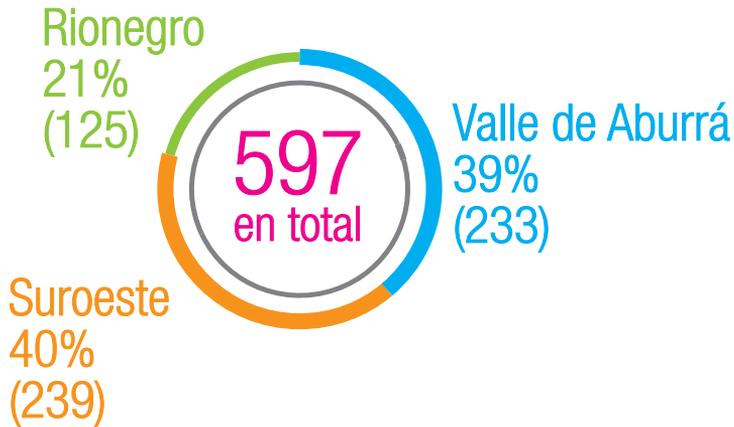
Rangos	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69
Colaboradores	165	208	151	65	8



Escolaridad



Distribución



Alianzas y articulaciones

Salud

EPS

Facultad de Odontología de la UdeA

Hospitales de los municipios

Metrosalud

Sura

Educación

Buen Comienzo

Casa de la Cultura de los municipios de atención

CES

Fundación Universitaria María Cano

Institución Universitaria Salazar y Herrera

Ratón de Biblioteca

Secretaría de Educación de los diferentes municipios

Sena

Universidad Católica de Oriente

Universidad Católica del Norte

Universidad Católica Luis Amigó

Universidad de Antioquia

Universidad Pontificia Bolivariana

Universidad San Buenaventura



Alianzas y articulaciones

Entidades Gubernamentales

Alcaldía de los municipios de atención
Bomberos
Comisarías
DAGR
Gobernación de Antioquia
ICBF
Inder
Personerías
Policía de Infancia de Adolescencia
Policía Nacional
Secretaría de Movilidad
UVA

Otras

Apif
Comfama
Confenalco
Faong
Fedong
Fraternidad Medellín
Los Abuelos Cuenta Cuentos



Informe de Gestión 2018

Seamos amigos en Redes Sociales



Comité Privado de
Asistencia a la Niñez



Medellín, 20 de febrero de 2019

Señores

ASAMBLEA DE BENEFACTORES Y VOLUNTARIOS

Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN

Ciudad.

Cordial saludo:

En el mes de junio de 2018 asumí a petición de la junta directiva como Directora Ejecutiva de la Corporación, al dejar el cargo la señora Ana Graciela Velásquez Naranjo, esta responsabilidad sería hasta que se nombrara el cargo en propiedad.

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995, y la Ley 603 de 2000), presento a la **ASAMBLEA DE BENEFACTORES Y VOLUNTARIOS del Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN**, el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2018.

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN, es una entidad sin ánimo de lucro que se encuentra vigilada por la Gobernación de Antioquia y ejecuta programas y actividades enfocadas a la protección, asistencia y promoción de los derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de especial protección, en estado de vulnerabilidad, exclusión y discriminación, para aportar así al restablecimiento de sus derechos. Asimismo, actúa con la familia y la comunidad en la búsqueda de un trabajo integral.

De conformidad con lo anterior, la Corporación encamina sus esfuerzos al cumplimiento satisfactorio de su objeto, llevando a cabo todas aquellas acciones necesarias para la ejecución del mismo, por ende, hace parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y se ciñe a las normas establecidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

En este marco de actuación, el COMITÉ PAN viene realizando desde hace 48 años una importante labor social con un enfoque diferencial en términos de calidad, que la han posicionado como una de las más importantes en su género en el Departamento de Antioquia. Para ello tenemos dos grandes áreas de atención: Prevención y Protección especial, donde éste año logramos impactar una población de 8.708 niños, niñas y jóvenes.



Medellín, 20 de febrero de 2019

Señores

ASAMBLEA DE BENEFACTORES Y VOLUNTARIOS

Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN

Ciudad.

Cordial saludo:

En el mes de junio de 2018 asumí a petición de la junta directiva como Directora Ejecutiva de la Corporación, al dejar el cargo la señora Ana Graciela Velásquez Naranjo, esta responsabilidad sería hasta que se nombrara el cargo en propiedad.

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995, y la Ley 603 de 2000), presento a la **ASAMBLEA DE BENEFACTORES Y VOLUNTARIOS del Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN**, el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2018.

El Comité Privado de Asistencia a la Niñez PAN, es una entidad sin ánimo de lucro que se encuentra vigilada por la Gobernación de Antioquia y ejecuta programas y actividades enfocadas a la protección, asistencia y promoción de los derechos humanos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de especial protección, en estado de vulnerabilidad, exclusión y discriminación, para aportar así al restablecimiento de sus derechos. Asimismo, actúa con la familia y la comunidad en la búsqueda de un trabajo integral.

De conformidad con lo anterior, la Corporación encamina sus esfuerzos al cumplimiento satisfactorio de su objeto, llevando a cabo todas aquellas acciones necesarias para la ejecución del mismo, por ende, hace parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y se ciñe a las normas establecidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

En este marco de actuación, el COMITÉ PAN viene realizando desde hace 48 años una importante labor social con un enfoque diferencial en términos de calidad, que la han posicionado como una de las más importantes en su género en el Departamento de Antioquia. Para ello tenemos dos grandes áreas de atención: Prevención y Protección especial, donde éste año logramos impactar una población de 8.708 niños, niñas y jóvenes.

En el área de prevención especial logramos hacer 12 contratos con: El ICBF, la Secretaria de Educación de Medellín, Buen comienzo, se atendieron 3.607, y en el Suroeste antioqueño 2.128, para un total de 5.735 niños, niñas y sus familias en Medellín, Oriente y Suroeste Antioqueño.

El proyecto Construyendo Futuro en alianza con Fraternidad Medellín atendió en orientación vocacional a 814 jóvenes del suroeste, 764 en el Oriente Antioqueño y 322 en Urabá, para un total de 1900, y en el programa de protección especial: Internado y Hogares sustituto atendió 112 jóvenes, de estos 51 lograron educación superior y se graduaron 7 en éste año. Un total de 2.012 jóvenes beneficiados del programa.

Los programas de protección especializada: Hogar de Paso, Hogares Sustitutos e Internado hicieron un trabajo de garantía de derechos, que permitió que 961 niños y niñas y jóvenes fuesen atendidos en el programa.

Es importante mencionar que para la atención de la población atendida se hizo una inversión en compras de \$ 3.827.828.698, donde se destaca \$ 2.636.485.845 en alimentación.

Después de varios años de buscar una alianza con entidades afines de la ciudad logró establecerse a -APIF- y hacer un convenio de asociación consorcio con la secretaria de educación de Medellín, en la modalidad entorno familiar en las comunas 3-8 y 9 de Medellín para 3.600 cupos, donde la evaluación fue positiva.

El manejo de los recursos, tanto públicos como privados; se enmarca en los preceptos de pulcritud, austeridad y oportunidad, condiciones que hicimos evidentes en el ejercicio de las acciones administrativas y financieras del año que termina y que merecieron el reconocimiento de nuestros pares y contratantes. El concepto de austeridad está íntimamente asociado en la práctica con la optimización de todos los recursos y su clara orientación hacia el bienestar de los niños/niñas y adolescentes, de ahí que los costos administrativos de PAN no superan el 5% del total de las destinaciones de recursos.

Junto con un impecable manejo financiero, está el compromiso de salvaguardar la legalidad institucional, por lo cual se llevaron a cabo todas las tareas tendientes a cerrar las posibles contingencias jurídicas que amenazaban dicha estabilidad.

En tal sentido, expresamos que la Corporación ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000, propósito en el cual tuvimos el apoyo de la Plataforma de tecnología para el sector social de cooperación internacional y Makaia, lo que permitió tener la totalidad de las licencias del software requeridas.

La relación con los proveedores y contratistas del Comité PAN, se desarrolla en el marco de la transparencia y "mejor acuerdo negociado" para las partes. Acorde con lo indicado en el art. 87 de la Ley 1676 de 2013, el Comité PAN, no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de Factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Al cierre del ejercicio, la Corporación ha cumplido cabalmente con todos los pagos derivados de la relación laboral con sus colaboradores, así como con todas las obligaciones con contratistas y proveedores y las impositivas con el Estado. Quedan en proceso de liquidación los contratos con el ICBF del año 2018 y que, por trámite de los contratantes, se cierran en el año 2019.

Al cierre no hay ninguna demanda en materia laboral, civil o penal que amenace la estabilidad jurídica de la Corporación o de sus Representantes y se adoptan las medidas conducentes a mantener la indemnidad de la entidad en todos los actos jurídicos que se suscriben en desarrollo del objeto social Corporativo.

Se presentaron algunas situaciones y acontecimientos exógenos que hay que estar muy atentos. Una de ellas es la entrada en vigencia del Decreto 092 "Colombia Compra Transparente" cuya implementación implica que los contratantes exijan a sus pares como la Corporación PAN, una contrapartida del 30% en efectivo, lo cual no tiene lógica si consideramos que los operadores somos entidades sin ánimo de lucro. Por otro lado, la reglamentación de la reforma tributaria para las entidades sin ánimo de lucro, implicó que el Comité Pan presentara toda la documentación solicitada, obteniendo la permanencia al Régimen Tributario Especial.

Los Estados Financieros se presentan y analizan en la Asamblea general, no obstante, una rápida mirada de los mismos, puede resumirse así:

- El Estado de la Situación Financiera (llamado así en normas NIIF, antes denominado Balance General), muestra un aumento significativo de \$1.251.434.963 en el activo no corriente, derivado principalmente por la revaluación por medio de avalúos de la propiedad, planta y equipo de la corporación, dando cumplimiento a la sección 17 de NIIF para las Pymes y el decreto 2496 del 2015 que permite la opción de medir posteriormente la propiedad, planta y equipo por el método del costo revaluado.
- El hoy denominado por NIIF Estado de Actividades (antes Estado de Resultados), muestra un aumento de \$2.860.675.563 en los ingresos de actividades ordinarias por la prestación de servicios, producto de la ampliación de cobertura por la prestación del servicio en el Municipio de Rionegro. Pero

- también aumentaron los costos de la prestación del servicio en \$3.104.286.012. Como se observa hubo un aumento mayor en los gastos, eso hace que la utilidad operativa se vea afectada en \$243.610.449 con respecto al año 2017.

Los ingresos no operacionales también presentaron disminución de \$91.416.136, al igual los gastos no operacionales disminuyeron en \$163.256.733, que obedece principalmente al cierre de operaciones del programa de Cocoma.

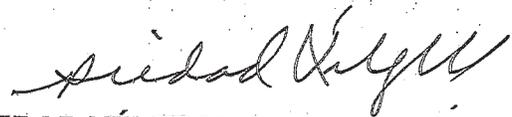
- De cara a la obligada participación en licitaciones para acceder a la operación de los proyectos y programas, la Corporación se preocupa por mantener unos indicadores financieros básicos que cumplan parámetros mínimos. Para el año 2018, estos indicadores tienen un excelente comportamiento pues mejoran razones como rentabilidad del patrimonio 1,49%, rentabilidad del activo 1,30%, indicador de liquidez 2,39 y el índice de endeudamiento que está en un 12,18%, cuando el referente se ubica en una ratio menor al 75%.

No obstante estamos seguros de que, en conjunto con ustedes, apreciados Benefactores y Voluntarios; la constante y acertada guía de la Junta Directiva y el trabajo honrado de nuestros colaboradores; lograremos y superaremos las metas y retos que nos hemos planteado en procura del mandato amoroso de nuestra fundadora Luz Castro de Gutiérrez: *"... que quieran mucho a PAN, como yo lo he querido, que amen su trabajo como el más importante que se nos ha puesto en las manos: la formación integral de estos niños que harán el futuro del país..."*

Atentamente,



JAIME SAA RAMOS
Presidente Junta Directiva



PIEDAD VÉLEZ MESA
Representante Legal

Cumplimos con los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Los abajo firmantes, actuando en calidad de Representante Legal y Revisor Fiscal de COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ identificada con NIT 890.980.942-6

CERTIFICAMOS

1. Que esta institución actuó hasta el año 2016 como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
2. Que durante el año 2018 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150/17 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.
3. Que por el año gravable 2017 presentó su declaración de renta mediante el formulario Nro. 1113601806995, y que para el año gravable 2018 en la fecha de actualización de la permanencia en el Régimen Tributario Especial, aún no se ha vencido el término para la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementario, además de que los sistemas informáticos de la Dian aún no se encuentran dispuestos, por lo tanto la declaración no se ha presentado.

MARIA PIEDAD VÉLEZ MESA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL No. de
Identificación 32.396.248

DIANA CAROLINA FRANCO MARTÍNEZ
NOMBRE DEL REVISOR FISCAL


FIRMA DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 157436-T
No. de identificación 1.128.265.228

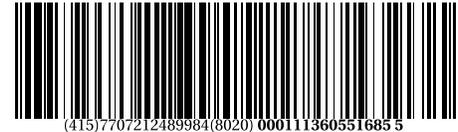
Medellín, Marzo 28 de 2019

1. Año **2017**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1113605516855



5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 9 8 0 9 4 2	6				
11. Razón social					12. Cód. Direcc. Seccional
COMITE PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN					1 1
24. Actividad económica	Si es una corrección indique:			25. Cód.	26. No Formulario anterior
4 7 1 1				1	1113601806995

27. Fracción año gravable 2018 (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	28. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	29. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")	<input type="checkbox"/>
Datos informativos	30. Total costos y gastos de nómina	31. Aportes al sistema de seguridad social	32. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación		
	8,757,980,000	1,500,452,000	645,823,000		

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		ESAL (R.L.E.)		Renta		Liquidación privada	
33	Efectivo y equivalentes al efectivo	33	3,249,572,000	55	21,074,727,000	61	0	63	0	70	0
34	Inversiones e instrumentos financieros derivados	34	0	56	1,438,239,000	62	0	64	2,337,381,000	71	0
35	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	35	784,062,000	57	0	63	0	65	0	72	0
36	Inventarios	36	243,431,000	58	43,430,000	64	0	66	0	73	0
37	Activos intangibles	37	0	59	90,274,000	65	0	67	2,337,381,000	74	0
38	Activos biológicos	38	0	60	22,646,670,000	66	0	68	0	75	0
39	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	39	436,631,000	61	0	67	0	69	2,337,381,000	76	0
40	Otros activos	40	26,670,000	62	0	68	0			77	0
41	Total patrimonio bruto	41	4,740,366,000	63	0	69	0			78	0
42	Pasivos	42	2,100,992,000	64	0	70	0			79	0
43	Total patrimonio líquido	43	2,639,374,000	65	0	71	0			80	0
44	Ingresos brutos de actividades ordinarias	44	22,968,955,000	66	0	72	0			81	0
45	Ingresos financieros	45	108,562,000	67	0	73	0			82	0
46	Dividendos y/o participaciones recibidos o capitalizados por sociedades extranjeras (año 2016 y anteriores) o nacionales cualquier año	46	0	68	0	74	0			83	0
47	Dividendos y/o participaciones recibidos por declarantes diferentes a sociedades nacionales, años 2017 y siguientes	47	0	69	0	75	0			84	0
48	Dividendos y/o participaciones recibidos por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	48	0	70	0	76	0			85	0
49	Otros ingresos	49	1,906,534,000	71	0	77	0			86	0
50	Total ingresos brutos	50	24,984,051,000	72	0	78	0			87	0
51	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	51	0	73	0	79	0			88	0
52	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	52	0	74	0	80	0			89	0
53	Ingresos no constitutivos de renta de dividendos y/o participaciones personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	53	0	75	0	81	0			90	0
54	Total ingresos netos	54	24,984,051,000	76	0	82	0			91	0
55	Costos	55	21,074,727,000	77	0	83	0			92	0
56	Gastos de administración	56	1,438,239,000	78	0	84	0			93	0
57	Gastos de distribución y ventas	57	0	79	0	85	0			94	0
58	Gastos financieros	58	43,430,000	80	0	86	0			95	0
59	Otros gastos y deducciones	59	90,274,000	81	0	87	0			96	8,800,000
60	Total costos y gastos deducibles	60	22,646,670,000	82	0	88	0			97	8,800,000
61	Inversiones efectuadas en el año	61	0	83	0	89	0			98	0
62	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	62	0	84	0	90	0			99	0
63	Renta Pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	63	0	85	0	91	0			100	0
64	Renta líquida ordinaria del ejercicio sin casilla 47 y 48	64	2,337,381,000	86	0	92	0			101	0
65	Pérdida líquida del ejercicio sin casilla 47 y 48	65	0	87	0	93	0			102	0
66	Compensaciones	66	0	88	0	94	0			103	8,800,000
67	Renta líquida sin casilla 47 y 48	67	2,337,381,000	89	0	95	0			104	0
68	Renta presuntiva	68	0	90	0	96	0			105	0
69	Renta exenta	69	2,337,381,000	91	0	97	0				0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio € d recaudadora

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

20 8:16

Fecha Acuse de Recibo

2018-11-02 / 02:58:16 PM

106. No. Identificación signatario

107. DV

91000584029579

1. Año 2 0 1 9

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

52451000702473



Información general

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 9 8 0 9 4 2		11. Razón social COMITE PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN	
12. Dirección seccional Impuestos de Medellín		Cód. 1 1	13. Dirección principal CL 49 CR 16 A A 99
15. Teléfono 2692723			
24. País COLOMBIA		Cód. 1	16. Departamento Antioquia
25. Correo electrónico eliana.chica@comitepan.org		Cód. 0 5	17. Ciudad / Municipio Medellín
26. Número sedes o establecimientos 1		Cód. 1 1	17. Fecha constitución de la entidad 1 9 7 0, 0 8, 2 8
27. Fecha constitución de la entidad 1 9 7 0, 0 8, 2 8		28. Sector cooperativo 0 5 0	
29. Actividad económica principal 8890	30. Actividad económica secundaria 8790	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2 8511
33. Entidad de vigilancia y control Gobernaci?n			

34. Tipo de solicitud Actualización del registro WEB		Cód. 2	35. Año gravable 2019	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante http://comitepan.org	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web http://comitepan.org/conocenos/
38. Tipo persona representante 1		39. Tipo de documento 1 3		40. Número documento de identificación 32396248	
41. Primer apellido VELEZ		42. Segundo apellido MESA		43. Primer nombre MARIA	
44. Otros nombres PIEDAD		45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal			
46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal					

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1 Protección, asistencia y promoción	Cód. 1 1 2	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
---	---------------	---------------------------	------	---------------------------	------	---------------------------	------

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 2330407890	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 177577678	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 2293093738	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 2293093738
55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto Reinvertir en actividades meritorias de la entidad conducentes a la promoci?n de los derechos humanos de los ni?os, ni?as y adolescentes de los programas d			
56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 4670574000		57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 2905882000	
58. Número de Formulario Declaración De Renta Año Gravable Anterior 1113605516855		59. Número de Radicado o Autoadhesivo Declaración de Renta Año Gravable anterior 91000584029579	

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 108436004	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	62. Total pagos 108436004
--	---	------------------------------

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres
1002. Tipo doc. 1 3 1003. No. identificación 3 2 3 9 6 2 4 8
1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN
1006. Organización COMITE PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN

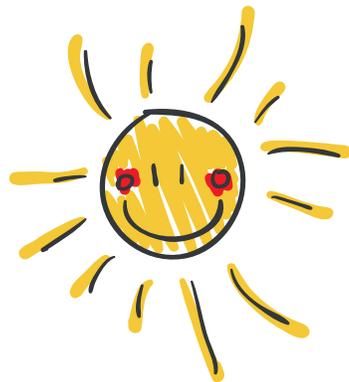
18142217

1004. DV 5

997. Fecha de expedición 2 0 1 9 - 0 3 - 2 9 / 1 1 : 2 3 : 4 1



Comité Privado de
Asistencia a la Niñez



Registro

Web

DIAN



Seamos amigos en Redes Sociales: